

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 25
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 28 de Diciembre del 2021, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la Asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Orellana Gallo
- Sr. Luis Trigo Rojas
- Sr. Rafael Campos C.,
- Sra. María Elizalde E.,
- Sr. Alberto Cumplido S.

Ministro de Fe, Sr. Camilo Vega Pérez de Arce, Secretario Municipal y del Concejo (S).

T A B L A

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17.

- Sr. Briceño, menciona que pondrá en la aprobación la Sesión Ordinaria Número 17. Consultará a cada uno de los Concejales para su aprobación.
- Sr. Cumplido, aprobado
- Srta. Orellana, apruebo.
- Sr. Trigo, aprobado.
- Sra. Elizalde, aprobado, señor Alcalde.
- Sr. Campos, aprobado.
- Sr. Vega, aprobado, Alcalde.
- Sr. Briceño, entonces se aprueba el acta Sesión Ordinaria N°17.

2.- PRESENTACIÓN PROCESOS JUDICIALES.

- Sr. Briceño, señala que Gonzalo Cortés, Encargado del Departamento Jurídico dará a conocer lo alcances del proceso judicial con la Estancia Cuesta La Arena.

- Sr. Cortés, la causa en revisión comienza en el año 2015 por demanda de compensación de derechos en dinero Interpuesta en el Tribunal de letras de la comuna de Freirina por la Comisión Administradora Cuesta la Arena, en contra de la Ilustre Municipalidad de Huasco, representada en ese entonces por el ex alcalde de la comuna, la demandante solicita se condene a la municipalidad a pagar una cantidad de 283.500 Unidades de Fomento más reajustes costas e intereses. Suma que en definitiva superaba los \$1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos) . Fundaban su acción señalando que el inmueble denominado Cuesta La Arena, ubicado en la comuna de Huasco, tiene una extensión aproximada de 27.000 hectáreas, alcanzando incluso parte del radio urbano de la misma comuna de Huasco y cuya titularidad respecto de dicho bien se encuentra radicado en 160 personas que corresponden a la sucesión de los titulares de las inscripciones de dominio que datan del año 1897 y que se encontrarían registrados en el Conservador de Bienes Raíces de Freirina.

La controversia tiene su origen principal en aquellos terrenos en que actualmente se asienta la Villa San Pedro, ubicada al oriente de la línea férrea entre Huasco y Vallenar, en los límites externos de la ciudad ocupando una superficie aproximada de 18,9 hectáreas. Terrenos que actualmente son propiedad de la municipalidad, la que obtuvo su dominio en procedimiento administrativo ante el Ministerio de Bienes Nacionales por medio del cual regularizó la posesión del predio de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.695 de 1979. De acuerdo con este procedimiento la municipalidad se constituyó en poseedor regular del inmueble referido el cual se tramitó en expediente administrativo N°033SA368556 ante la SEREMI de Bienes Nacionales y aprobada por medio de resolución definitiva N° 926 de fecha 30 de Julio de 2009. No existiendo oposición por parte de los comuneros a dicho procedimiento administrativo, así como tampoco dentro del plazo de un año a fin de ejercer la acción Reivindicatoria, lo que terminó por favorecer la culminación del proceso de regularización a nombre de la municipalidad, rolando la inscripción a fojas 78 N° 64 del año 2011 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina.

La parte demandante señala en su demanda que no obstante no corresponder la acción reivindicatoria y tampoco la cancelación de la inscripción por haber transcurrido los plazos legales, solicita el pago de compensación económica por el inmueble regularizado, Acción de Reclamación que contempla el propio Decreto Ley 2.695 en su artículo 28, artículo que da la posibilidad de reclamar la compensación a aquellos afectados que no ejercieron en su momento y que puedan acreditar dominio sobre el todo o parte del inmueble o pretendan derechos de comunero sobre el mismo o incluso ser titulares de algún derecho real que les sea afectado por el procedimiento de regularización.

Con fecha 25 de noviembre de 2015 se lleva a cabo audiencia de conciliación a la cual asiste el abogado representante de los intereses del municipio y la parte demandante no se presenta, se contesta en esa misma audiencia la demanda solicitando el rechazo de la

acción expresando que la demandante hasta la fecha no ha podido acreditar el supuesto dominio del inmueble solo haciendo referencia a cinco inscripciones de dominio de distintos comuneros sin mencionar el título matriz y actuando a su vez como ente administrador de los derechos que emanan de una comunidad hereditaria.

La teoría de la defensa es que la comunidad no recae sobre una especie o cuerpo cierto, esto es sobre un inmueble en particular, por cuanto no existe inscripción anterior del inmueble, sino mas bien en el hecho repetitivo en el tiempo del pastoreo del ganado, por cuanto el no existir como tal un inmueble sobre el cual pueda haber existido posesión o se pueda reconocer alguna comunidad estaríamos frente a la inexistencia de la pretendida comunidad más aun cuando la inscripción es requisito prueba y garantía para constituirse en poseedor regular. Por otra parte, surge el antecedente que en el año 1964, el Fisco de Chile Practicó una inscripción de dominio la cual rola a fojas 527 vuelta N°500 de ese mismo año y que en definitiva fueron adquiridos por el Fisco de Chile 10 años después sin que hay habido reclamación en sentido contrario por la demandante.

Por último y pese a lo poco exacto que pudieran resultar los deslindes que invoca la demandante, a saber: cuando se refiere al deslinde poniente: el mar y la población de Huasco, se puede desprender que el inmueble regularizado por la municipalidad se encontraría fuera de los límites de los supuestos deslindes invocados, dado que no podría abarcar el sector poblado o población de Huasco lo que hoy se denomina Villa San Pedro, asentamiento de larga data.

A fojas 64 de recibe la causa a prueba, designándose en lo que nos interesa los siguientes pintos de prueba:

- 1. Efectividad que la demandante fuera poseedor inscrito del inmueble que reclama y que su título le otorgaba posesión exclusiva.*
- 2. Efectividad que el inmueble regularizado por la municipalidad se encontraba dentro de los límites de la propiedad de la demandante.*

A solicitud de la Municipalidad se oficia al Conservador de Bienes Raíces de Freirina, quien en respuesta al oficio remitido acompaña 06 copias autorizadas de las siguientes inscripciones: Fojas 17 vuelta N° 20 del año 1897; Fojas 7 N°8 del año 1898; Fojas 8 N°9 del año 1898; fojas 34 N°37 del año 1898 y Fojas 28 N°34 año 1899, que rolas de fojas 68ª la 74.

Con fecha 26 de abril de 2017 se lleva a efecto Audiencia Especial de conciliación, con asistencia de los abogados de ambas partes la que no se produce por falta de antecedentes y se reprograma para el 9 de mayo del mismo año sin que esta conciliación se produzca por no haber acuerdo entre las partes.

Caber hacer mención que a fojas 713 consta el fallo de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó que retrotrajo la causa al estado de dictar sentencia por juez no inhabilitado.

Se deja constancia que no constituye un hecho controvertido que la compensación de derechos en dinero intentada por la demandante y que consagra el propio Decreto Ley

2.695 de 1979 en su artículo 28, ha sido interpuesta oportunamente dentro del plazo de 5 años contados desde la respectiva inscripción en el Conservador de bienes raíces.

A fin de dar por acreditada sus aseveraciones la demandante acompañó una serie de prueba documental y testimonial.

Cabe hacer presente que, según el análisis de la sentencia de primera instancia en su considerando Noveno, señala que es requisito primordial para ejercer la acción de reclamación de derecho en dinero del artículo 28 que concurran dos hechos copulativamente a saber:

1. Que la demandante acredite el dominio u otro derecho real sobre el inmueble en cuestión o sobre parte de él.
2. Que no hayan sido ejercidas oportunamente las acciones de dominio que contempla el párrafo 2° del título IV del decreto ley 2.695.

Además, y atendido el carácter compensatorio de la acción intentada es necesario que se acredite el menoscabo sufrido por la demandante que en este caso sería la pérdida de parte del inmueble objeto de la controversia.

En el mismo sentido y según el análisis realizado por el tribunal en la sentencia específicamente en el numeral decimo de la parte considerativa indica que la municipalidad y no aporta probanza alguna al merito de la causa, correspondiendo tal carga a la demandante según lo preceptuado en el artículo 1698 del Código Civil. Del análisis de la prueba rendida y apreciada por el tribunal según su propio razonamiento en el considerando duodécimo, indica que es posible dar por acreditado que don Meliton Saguas, don José Carmona, Don Transito Carrizo, Don Aniceto Valenzuela, Doña Rosario Saguas, Doña Rosa Carmona, Don José Morales y Don Juan Carmona SON PROPIETARIOS Y COMUNEROS DE LA ESTANCIA CUESTA LA ARENA, ubicada en la comuna y Provincia de Huasco. Dominio que adquirieron por sentencias pronunciadas por el Sr. Juez de Letras del departamento de freirina don Alejandro del Canto con fecha 25 de octubre de 1897, 23 de abril de 1898, 30 de abril de 1898, 20 de diciembre de 1898 y 4 de octubre de 1899 respectivamente. En coincidencia con los dichos de los testimonios ofrecidos por la demandante. Sin embargo no le fue posible a la demandante determinar de una forma medianamente clara cuales son los deslindes y superficie de la denominada Estancia cuesta La Arena hecho y requisito fundamental para que proceda la acción de compensación referida en el artículo 28 del Decreto Ley 2.695 considerando que existe una discordancia entre los datos que se desprenden de las inscripciones originales, con las características del terreno e inclusive con las copias de los planos agregados a la prueba instrumental ni con lo declarado por los testigos en su oportunidad.

Por lo demás no fue requerido en su oportunidad procesal por ninguna de las partes la práctica de un informe pericial de geomensura o topografía que pudiera esclarecer con mayor exactitud esta discordancia.

Por estas razones y lo que dispone la normativa civil y procesal atingente es que se ha rechazado en una primera instancia la acción intentada, principalmente porque la demandante no fue capaz de probar que el terreno regularizado por la municipalidad estuviera situado dentro de los límites del inmueble sobre el cual reclaman dominio. Los

deslindes referidos y que constan de la suma de las inscripciones señaladas serian: AL NORTE: Con los llanos de Huasco Bajo y los fundos y los fundos del Mirador y Bellavista (o con los canales de las haciendas Mirador Y bellavista); POR EL ORIENTE: con la cuesta del Salitre (o la Estancia la Totora); POR EL SUR: Con la Estancia del Sauce y por el PONIENTE : con el mar (o con el mar y población de Huasco) Precisamente es este el deslinde o lindero que reconoce en cierto modo que la propiedad regularizada está ubicada fuera del límite de la Estancia.

Continuando con la concatenación de hechos esta vez, en el tribunal del alzada que en su parte expositiva numeral 8 indica que hay un reconocimiento tácito por parte de la municipalidad de Huasco, en efecto revisado la copia autorizada del expediente administrativo N° 033SA368556 tramitado ante la Seremi de Bienes Nacionales para regularizar el inmueble de la controversia, se individualiza un informe de geo ubicación, según el cual se reconoce que el inmueble se encuentra emplazado en la Estancia Cuesta La Arena, inscrito además a fojas N°8 del año 1898 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes raíces de Freirina.

Consta en el mismo expediente que una representante de la mencionada comunidad aparece oponiéndose al procedimiento administrativo de regularización allegando una serie de documentos entre los cuales se incluyen las copias de los títulos debidamente inscritos y vigentes que en términos generales dan cuenta de los deslindes de la comunidad. Sumado a estos antecedentes fue considerado por el tribunal de alzado un informe técnico presentado por la demandante (recurrente en este caso) que concluye que una fracción (13.3 hectáreas aproximadamente) de la Villa San Pedro se emplazan dentro del inmueble Estancia Cuesta la Arena y ostenta un valor comercial de \$549.467.950

Respecto de ambos antecedentes no fueron formulados objeciones de fondo que impidan ser considerados por el tribunal en esta etapa.

Dicho esto mediante el mecanismo de presunción judicial es posible, según el razonamiento del tribunal de alzada distinguir de manera aproximada los linderos del inmueble de mayor cabida esto es Estancia cuesta la Arena y que en la sentencia de primera instancia ya se ha dado por acreditado la titularidad de los comuneros originales, pues bien como del tenor del artículo 28 del mentado Decreto Ley 2.695 no parece hacer exigible la absoluta precisión de la totalidad del predio afectado a causa de la regularización, básicamente porque no se persigue la restitución del terreno sino más bien el resarcimiento económico de la superficie regularizada y que en definitiva se encontraba dentro de los límites del predio mayor.

Finalmente, y según el basamento de los planos apreciados por el tribunal especialmente el 3304-336 de Bienes Nacionales, el informe técnico del Sr. Christian Guerrero P. sumado a la concordancia en términos generales de las 5 inscripciones conservatorias que dieron origen a la Estancia Cuesta La Arena, no es posible sino presumirse judicialmente que los terrenos de la estancia son conocidamente colindantes a la población de Huasco, por tanto la municipalidad no ha podido regularizar para si un terreno contiguo a la población de Huasco sin afectar la integridad del predio de la Estancia Cuesta La Arena. Quienes vieron mermado su patrimonio a causa del procedimiento de regularización.

Conforme a estas consideraciones el Tribunal de alzada (corte de apelaciones) revoca la sentencia de primera instancia y ACOGE la demanda de compensación de derechos en dinero, por la cual corresponderá a la municipalidad compensar proporcionalmente en dinero a la comunidad que compone la Estancia Cuesta La Arena la afectación patrimonial que ha sufrido según lo previsto en el Decreto Ley 2.695. Por un monto total de \$377.321.000 trescientos setenta y siete millones trescientos veintiún mil pesos a razón de las 13.3 hectáreas que fueron objeto de la regularización sumando las costas de la causa. Lo que deberá llevarse a cabo según la fórmula dispuesta en el artículo 30 del citado decreto ley el cual señala lo siguiente:

ARTICULO 30: si la sentencia reconociere los derechos invocados, el valor de los mismos fijados en ella se pagará, a falta de acuerdo entre las partes, con un máximo de hasta 10 por ciento al momento de quedar FIRME LA SENTENCIA y el saldo en un plazo no inferior cinco años ni superior a diez, contados desde esa misma fecha, con un interés que no excederá del 6 por ciento anual y reajustados en un porcentaje no superior al índice de precios al consumidor fijado por el Instituto nacional de Estadísticas “

A partir de este momento se ordena la notificación del fallo de segunda instancia y precluye el juicio declarativo propiamente tal; dado paso a un procedimiento que solo tiene por objeto la ejecución de la sentencia, lo que llamamos apertura del cuaderno incidental de cumplimiento.

Con fecha 29 de abril de 2021 el recurso de casación interpuesto por la I. Municipalidad de Huasco, supera el examen de admisibilidad en la Exma. Corte Suprema de Justicia en los autos 11.349-2021 pasando a relación estado en que aun se encuentra al día de hoy, La corte de apelaciones de Copiapó concede FIANZA DE RESULTAS lo cual comunica mediante el propio oficio remitido.

Con fecha 03 de mayo de 2021 se notifica a la municipalidad mediante su apoderado el fallo de segunda instancia en dependencia de la alcaldía de la I. Municipalidad de Huasco.

Con fecha 06 de mayo la municipalidad de opondrá al cumplimiento forzado de la sentencia de segunda instancia señalando en su escrito que no se han agotado las instancias de conciliación entre las partes y que el propio fallo señala que a falta de acuerdo deberán ceñirse al procedimiento del artículo 30 del DL ya citado.

Con fecha 08 de junio es rechazada la oposición interpuesta por el apoderado de la municipalidad dado que la oposición no está basada en ninguna de las excepciones señaladas de manera taxativa por el artículo 234 del código de procedimiento civil. Por tanto se declara inadmisibile la oposición.

Con fecha 12 de junio se interpone recurso de reposición con apelación en subsidio de la sentencia interlocutoria que falló la inadmisibilidad de la oposición referida insistiendo en que la oposición se basa principal en la especial forma que determina la ley (DL 2695) para hacerse pago de la compensación. Se advierte al tribunal que el proceso de acuerdo entre las partes no se ha agotado en los autos, en ese sentido el municipio estaba dispuesto a ofrecer la venta de un inmueble para hacer pago de la compensación copio textual “En los autos aún no se ha verificado que se agote la instancia de acuerdo

entre las partes (y esta parte ha ofrecido poner a la venta un inmueble municipal para proceder al pago de la sentencia sin dilación); y por otro lado, mientras no se determine que no ha existido acuerdo entre las partes, deberá determinarse por la judicatura respectiva el monto máximo a pagar como primera cuota anual, cuota cuyo máximo podría ser del 10%, pero que TAMBIÉN podría ser un porcentaje inferior, y determinar el pago del saldo en cuotas anuales que podrán ser de cinco o diez años, cuestión sobre la que aún no existe pronunciamiento.”

Con fecha 14 de junio se rechaza el recurso de reposición por no modificar en nada lo razonado anteriormente. Con esta misma fecha la demandante solicita dar curso progresivo a los autos señalando para la traba del embargo el inmueble que rola a fojas 40 vuelta N° 55 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina. Correspondiente al año 1930, ROL 134-01 de la comuna de Huasco (cementerio)

Con fecha 16 de junio la demandante vuelve a señalar nuevos bienes para la traba del embargo a saber: Inmueble inscrito a fojas 78 N° 64 del año 2011; Inmueble inscrito a fojas 278 N° 252 y fojas 88 N° 673 ambas correspondientes al año 2.000. Del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Freirina.

Con fecha 23 de junio la secretaria del tribunal procede a liquidar la deuda por un total de 390.000.000 millones de pesos y fracción acá están sumados los intereses y las costas procesales.

Con fecha 12 de julio se rechaza la apelación en subsidio presentada por el apoderado de la municipalidad al oponerse a la ejecución forzada del fallo de segunda instancia.

Con fecha 14 de agosto de 2021 el abogado patrocinante de la municipalidad en estos autos renuncia al patrocinio y poder por las razones que expone en su escrito.

Con fecha 19 de agosto de 2021 el tribunal de alzada ACLARA que el pago de la compensación deberá ajustarse a lo prescrito en el artículo 30 por cuanto deberá propiciar una instancia de conciliación entre las partes con anterioridad.

Con fecha 28 de septiembre asume patrocinio y poder el abogado Héctor Torrejón en representación de la municipalidad de Huasco. Con fecha 30 de septiembre se da por frustrada la audiencia de conciliación entre las partes.

Con fecha 18 de diciembre de 2021 asume patrocinio este abogado en representación de la municipalidad y se evacua traslado respecto de la presentación de la demandante de autos alegando el carácter genérico de inembargables de los bienes municipales y la legalidad presupuestaria, considerando que un embargo de tal entidad no ha sido considerado en el ejercicio contable del municipio. Con fecha 22 de diciembre la demandante solicita no considerar la argumentación señalada fundado en que dicha excepción de embargo es excepcionalísima y solo aplicable a aquellos bienes que son destinados al funcionamiento orgánico del municipio, por tanto solicita no considerar el argumento y dar curso a los autos.

Con fecha 27 de diciembre de 2021 el tribunal ordena traer los antecedentes a fin de resolver el procedimiento incidental de cumplimiento.

Este resumen del cuaderno principal, procedimiento declarativo y del cuaderno incidental de cumplimiento ha sido preparado para un mejor entendimiento de las fases del proceso judicial de antecedentes. En estos momentos el tribunal está preparando el fallo con el que culmina el procedimiento incidental, procedimiento en el que, dicho sea de paso, no se discute el fondo del asunto controvertido sino mas bien la forma y las herramientas que provee la legislación procesal a fin de hacer efectivo lo dictaminado en la sentencia.

En espera de la sentencia interlocutoria que, de término al procedimiento incidental de apremio, el equipo jurídico está estudiando la forma más adecuada de recurrir dicho fallo a fin de seguir dilatando el procedimiento, mas ben el cumplimiento incidental de la sentencia de segunda instancia. Como, asimismo preparando el alegato del recurso de casación en la forma y en el fondo, en el evento en que la autoridad comunal decida entregar a este equipo dicha responsabilidad.

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

- Sr. Delgado, menciona que le habíamos presentado ya el listado de personal de contrata que se tiene que aprobar junto con el presupuesto, pero desde la fecha de presentación hasta ahora, han o hemos tenido que incluir algunas modificaciones que son más bien de forma, son tres específicamente, la primera es la que dice relación con un funcionario que trabaja en la secta y que había sido presentado como asesor administrativo, porque este funcionario hasta el día de la presentación, o más bien antes, había logrado su título académico de arquitecto y ese era un compromiso que se había asumido una vez que él fuera titulado. Entonces no se incorporó en el listado de planta y ahora digamos que se estuvo viendo incorporarlo. Por lo tanto, se tuvo que aumentar el grado, porque él estaba en el en el escalafón administrativo, en el último tope del escalafón administrativo, el tope digamos superior con grado once y aun así iríamos haciendo una labor bastante profesional de parte de él y bueno, y él ahora se quedó con el título de arquitecto y se le subió a grado 10. Entonces igual hay que cambiarle la denominación de asesor administrativo a asesor profesional. Él sigue trabajando en la secta y esa es la modificación. La primera modificación que se quiere presentar, si es de grado 11 a grado 10, ya

- Sr. Cumplido, pregunta ¿Quién sería?

- Sr. Delgado, comenta que es Don Cristian Olivares, la verdad es que es un poco complicado dar los nombres. La segunda modificación es más bien de forma que corresponde a una administrativa, una secretaria que actualmente labora, bueno siempre ha trabajado la dirección de operaciones y esto fue un error de digitación en el departamento asignado se le puso DIDECO cierto, debiendo ser operaciones. Esto es una cosa de forma, y el tercer caso es una funcionaria que está o que va a partir de ahora, va a hacer las funciones de la secretaría de alcaldía, como ustedes sabrán, la señora Nury Orellana se va a retiro y la funcionaria que estaba trabajando en la DIDECO grado 16, va

a cumplir las labores de ella y se le determinó que va a tener un grado 12 y también la destinación al departamento, de DIDECO pasa a alcaldía.

- Srta. Orellana, realiza una consulta, ¿Quién hace ese cambio? porque yo tenía entendido, como me lo había comentado, por el perfil, la persona idónea debía ser Lorena, pero pasó una de DIDECO a alcaldía. ¿Por qué pasó eso?

- Sr. Delgado, señala que esas son atribuciones del Alcalde. Las contrataciones de personal son decisiones netamente del Alcalde. Inclusive podía llegado otra persona y lo conversamos con la Nury incluso. La Nury históricamente nos estuvo contando que cuando tuvo su momento cuando el Alcalde la sacó y luego la colocó y esas son las decisiones que toma el Alcalde, ser más criterioso para elegir a alguien del Municipio. La única reflexión que tiene el Alcalde en este caso es que se cumpla el límite máximo del presupuesto que está asignado al empleado contratado.

- Sra. Elizalde, disculpe, señor, pero en este caso creo que son tres los contratados, ¿O no?

- Sr. Delgado, menciona que estamos hablando solamente de la planta a contrata. El primero era Cristian Olivares y el segundo era la secretaria que estaba denominada, derivada del departamento de DIDECO. Hay un error, debe ser de operaciones y la tercera es la señora Soledad, que está trabajando ahora en alcaldía y ahí se tomó la determinación de la sobrecarga de trabajo y la responsabilidad, por supuesto. Y la confianza que se le ha dado a esta persona, también de aumentar el grado en virtud del trabajo que tiene y la responsabilidad también. Lo importante de esto es que tanto cambio esta modificación en el fondo, aun así, nos permiten mantenernos dentro de los 320 millones que fueron presupuestados dentro del presupuesto municipal para el personal contratado. Yo creo que aquí no debiera de incorporarse ningún cambio que pudiera aumentar el presupuesto, porque estamos ya en el tope máximo del presupuesto que se le asignó. La rendición de carácter general que tenemos que es que no debemos sobrepasar el 40% del personal a contrata respecto del gasto en personal.

- Sr. Briceño, manifiesta que incluso se puede hacer un alcance, con algunas de las personas que conversamos, no podíamos darles un grado más, ya que se salía del presupuesto. El tema de fondo era como el triple de lo que podía gastar, un cuarto, ya no se podía.

- Sr. Delgado, afirma que es cierto, nosotros inclusive habíamos programado que el retiro de la señora Nury fuera a partir del próximo año. Pero eso no se pudo cumplir, digamos por una instrucción directamente de la SUBDERE, donde ella, una vez que se le reciben los fondos para explicarle en términos de indemnización debiera de decretarse el cese de funciones inmediatamente. Por eso se tuvo que hacer esta modificación a esta altura del año y lo que no se incorporó fue lo de Cristian, cierto que el Cristian igual pensaba que también iba a abrir, o bien más bien a solicitar, cierto, que se le reconociera el título que había logrado, pero nosotros también lo teníamos programado para el próximo año, también se adelantó. Entonces esas son las modificaciones que el que se está presentando para que ustedes también lo consideren, lo tengan abierto. ¿No sé si tienen alguna duda, alguna inquietud?

- Sr. Cumplido, pregunta ¿Hay algún otro funcionario que esté ejerciendo otras funciones y que debiese ser modificado también bajo los criterios que tenemos dentro del Municipio?

- Sr. Delgado, bueno, lamentablemente el estado sigue, precisamente concejal. Hoy hay varios funcionarios que se le debiera de reconocer su capacidad, pero lamentablemente nosotros nos vemos restringidos por el tema presupuestario y eso es lo que hay que respetar. Finalmente, hay muchas secretarías que tienen bastante capacidad, que tienen bastante experiencia, bastante tiempo en la municipalidad, pero bueno, esas son decisiones que toma el Alcalde y su operativa, lo que nos interesa a nosotros y que este gasto en general se enmarque dentro de lo que corresponde.

-Sr. Cumplido, encuentra que está muy bien, está muy bien el tema inicial de Cristian, que se valore por el trabajo que cumple, con sus estudios, pero encuentro que también tienen que haber más funcionarios que no están siendo valorados por el mismo margen que está siendo valorado el profesional de SECPLA. También es un momento al cual me gustaría que lo abordara Alcalde, sea cual sea los cargos que estén ocupando en reuniones anteriores. También Carlos nos ha comentado que hay funcionarios que ejercen otro tipo de labor que no corresponde, pero que también ahí vamos haciendo un ordenamiento y espero que también los demás que no han podido escalar por el tema de plata o del presupuesto en este caso, lo pueden hacer en su momento, que se les pueda ver la manera de incentivarlos, porque creo que es súper importante la labor de algunos funcionarios, ¿Está de acuerdo?

- Sr. Delgado, comenta que sí y no, que hay que reconocer a algunos funcionarios, no los vamos a englobar a todos. Efectivamente, como todas las universidades del país, hay funcionarios, buenos, más o menos y malos, pero hay que reconocer también que por lo menos lo que estamos viendo ahora, que es el personal de contrata, es la función privativa del Alcalde que puede asignar, designar, reasignar los cargos. Ahora lo interesante es lo que se viene el próximo año, donde en el presupuesto también va a incorporar el tema de la indemnización, excepto nosotros debiéramos de cesar a tres funcionarios de sus funciones, porque se van a acoger a la jubilación. Y esos tres funcionarios, los dos funcionarios son de planta y uno es a contrata. Entonces los funcionarios de planta van a generar también que se liberen algunas vacantes, porque cuando se generan vacantes de planta, corresponde que sucedan los ascensos correspondientes y el funcionario que está en el tope le correspondiera ascender si cumple con todos los requisitos. Entonces debiéramos nosotros de ver también en el virtual, les comento, algunos ascensos el próximo año, dependiendo de si los funcionarios que están se acogieron ahora a jubilación, le lleguen los recursos a través del aporte fiscal por intermedio del fondo municipal. Debería ser tres o bien cuatro, eso va en los resultados que todavía no lo sabemos, pero también debiéramos de tener alguna modificación en cuanto a los funcionarios de planta.

- Sra. Elizalde, añade que la persona que va a reemplazar a la señorita Nury, sin dar nombres, me parece excelente porque tiene una paciencia única. La conozco hace muchos años, se dé su trabajo. Con respecto me quedó una duda. O sea, es que no es por la persona, es por la duda que tengo yo con el tema del joven profesional que ahora es profesional de SECPLA. Él está en grado 11, ¿cierto? Y subió en este caso a grado 10, El pasó a contrata sin tener título, ¿siempre estuvo en grado 11 o empezó con grado 16?

- Sr. Delgado, añade que no, él al principio empezó boleteando. Cuando ingresó a la municipalidad se le pagaba un sueldo a través del sistema de honorarios. Posteriormente fue desplegando sus capacidades, demostrando su capacidad técnica y el año antepasado, si mal no recuerdo, en la administración pasada se le pasó a contrata en el grado máximo que el que pudiera estar, grado 11, que es el tope del escalafón administrativo de la planta municipal.

- Sra. Elizalde, menciona que esa era su consulta, porque yo también fui honorario. También fui contratada, empecé en el 16. Por eso me llama la atención que sin ser profesional estuviesen grado 11.

- Sr. Briceño, seguramente es porque son egresados y les reconocen el título.

- Sr. Delgado, comenta que ahora en todo caso esto no significa que se diera así, pero lo normal que se da en el ámbito municipal, es que los funcionarios que estén a honorarios a suma alzada pasen a contrata y los de contrata pasen a planta en el transcurso del tiempo, digamos normal, pero hay que reconocer, como lo dije anteriormente, la facultad privativa que tiene el Alcalde de poder conformar su equipo de trabajo a través de esta modalidad que le otorga la ley. Eso, no sé si hay alguna otra duda.

- Sr. Briceño, señala para poder llegar a un acuerdo de Concejo para los cargos de personal de contrata del año 2021.

- Sr. Delgado, agrega que lo otro sería, que acuerdan aprobar el personal a contrata propuesto modificado con esta fecha y se le presenta el cargo ¿Camilo, puede ser así? Si es así, entonces se les especifica igual se le va a hacer llegar el respaldo de la derecha. Acuerdan aprobar el personal a contrata propuesto y modificado con fecha 28 de diciembre.

- Sr. Briceño, entonces solicito al Concejo, acordar aprobar el personal a contrata, propuesto y modificado con fecha 28 de diciembre de 2021, concejal Campos.

- Sr. Campos, aprobado, presidente.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo, señor Alcalde.

- Sr. Vega, apruebo, señor Alcalde.

- Sr. Trigo, apruebo.

- Sr. Cumplido, apruebo con la moción de lo que le comentaba al señor Carlos Delgado y que pudiese evaluar el otro año, cuando ya las personas que están para su retiro y las personas que también puedan estar dentro del Municipio lo puedan hacer también.

-Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 54**“ACUERDAN APROBAR LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES PARA EL AÑO 2022 BAJO LA MODALIDAD”.****PERSONAL A CONTRATA**

N°	GR.	CARGO	DEPTO.	MONTO M\$
1	10	Asesor Técnico	D.O.M.	
2	10	Asistente Social	Social Productivo	
3	10	Asistente Social	DIDECO	
4	11	Encargado Control Vehículos	Transito	
5	10	Asesor Profesional	SECPLA	
6	11	Encargada Aseo y Ornato	Depto. Aseo Y Ornato	
7	12	Encargada Biblioteca	Biblioteca	
8	14	Profesional	Medio Ambiente	
9	15	Administrativa	Finanzas	
10	16	Secretaria	DIDECO	
11	16	Conductor	Tránsito	
12	16	Conductor	Tránsito	
13	16	Administrativa	Tesorería	
14	16	Administrativa	DIDECO	
15	16	Administrativa	Social Productivo	
16	16	Administrativa	DIDECO	
17	16	Conductor	Tránsito	
18	16	Administrativa	OPERACIONES	
19	16	Administrativa	Finanzas	
20	12	Administrativa	ALCALDIA	
21	16	Conductor	Tránsito	
22	16	Administrativa	Tesorería	
23	16	Conductor	Tránsito	
		TOTAL		320.000

PERSONAL A HONORARIOS

N°	GR.	CARGO	DEPTO.	MONTO M\$
1		Planificar, formular, diseñar, implementar y ejecutar el proyecto biblioRedes para el período 2022	Biblioteca	
2		Recopilación, registro, transcripción y archivo de sesiones concejo municipal para el año 2022	Concejo	
3		Encargado de comunicaciones Municipales	Alcaldía	
4		Doctor Gabinete Psicotécnico	Transito	
5		Doctor Gabinete Psicotécnico	Transito	
6		Servicios Jurídico de revisión de actos administrativos, contratos, licitaciones y proyectos	Alcaldía	
		TOTAL		60.000

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

- Sr. Delgado, menciona que, ahora bien, la tercera modificación que se va a hacer al presupuesto que ustedes, entiendo que la recibieron. Se le entregó por vía correo electrónico. ¿Por qué se suscita esta modificación? Porque desde el balance que tienen es

correspondiente al tercer trimestre, es decir, de enero a septiembre de este año, y nosotros hemos visto el comportamiento de los ingresos desde septiembre hasta ahora, hasta esta fecha hasta la semana pasada. Efectivamente, hemos visto alguna estimación de mayores ingresos y también hemos hecho unas proyecciones de ingreso que se debieran de suscitar al 30 de diciembre. Y esa es la presentación que se le entregó. Hay algunos subtítulos donde efectivamente hay una estimación efectiva de ingresos y lo que se hace justamente en los ingresos. Juntar todo lo que aumentan los ingresos respecto de lo que hacemos, de lo que se presupuesta para posteriormente reasignarlo en los gastos. Es así como en el subtítulo 31, tributo sobre el uso de bienes. Nosotros detectamos efectivamente que recibimos 188 millones 500.

Ese en el subtítulo 3, luego en el subtítulo 05 transferencias corrientes un millón 200 en el subtítulo 08 de ingresos corrientes 131 millones 400. En el subtítulo 12 recuperación de préstamo \$120.000 en transferencia para pagar el costo para gasto de capital, en el subtítulo 13, 109 millones hacen un total de 430 millones 890 mil pesos. Entonces ese valor total es el que se distribuye a las asignaciones de gasto para mantener el presupuesto más bien equilibrado en términos presupuestarios. Yo siempre les he solicitado respetuosamente que no se debieran hacer mayores cambios respecto de la modificación presupuestaria que se le tiene que hacer al presupuesto. La modificación presupuestaria es natural que se suscite, porque como ya se le ha dicho en reiteradas ocasiones, este presupuesto es una herramienta de gestión financiera y dentro de sus características principales es que sea flexible. Nosotros no podemos presupuestar efectivamente lo que va a suceder realmente. Por lo tanto, el presupuesto está sujeto inevitablemente a modificaciones presupuestarias. Entonces, la idea es que en virtud a que nosotros vamos recibiendo y tomando conocimiento de que se han recepcionado mayores ingresos en términos presupuestarios, nosotros lo podemos ir viendo en aquellas asignaciones de gasto para ir manteniendo equilibrado el presupuesto en términos presupuestarios. Y es así como se le va distribuyendo a distintos subtítulos, subtítulo de los directivos 114 millones 550 mil, en el subtítulo 22 Bienes Servicios de consumo 161 mil o 160, subtítulo 24 62 millones 500, subtítulo 26 otro gasto corriente 12 millones 900, en el 31, 32 millones 483 mil pesos. Y eso es lo que corresponde a las modificaciones de haber recibido mayores ingresos para que nosotros lo podamos redistribuir a las asignaciones de gasto. También hay otra modalidad de modificación presupuestaria por reasignación. Y ya que estamos viendo este tema de la... esta es la segunda modificación dentro de la tercera, esta modificación es por reasignación. Es decir, en aquellas asignaciones de gasto que no se ha dado cumplimiento del gasto total. Por ejemplo, en el subtítulo 23... la segunda modalidad de modificación presupuestaria que nosotros le podemos realizar en el presupuesto es a través de las reasignaciones. En el presupuesto de este año nosotros hicimos un presupuesto en el subtítulo 23, que es la recaudación de Seguridad Social, donde nosotros le pagamos las indemnizaciones a la funcionaria que se va ahora jubilada, que es la señora Nurys, le habíamos presupuestado 30 millones. Entonces lo que le correspondió, ¿por qué? Porque se suponía que este año debía haberse jubilado dos funcionarios, que era la señora Nurys y el señor Mario Galán, por diversas circunstancias, en mayo no fue incorporado dentro de corte fiscal. Por lo tanto, le corresponde al próximo año, es por eso que nosotros habíamos presupuestado 30 millones. Como no salió Mario le tuvimos que cancelar a la señora Nury 13 millones, 13 millones 900 que dan como 14 millones. Entonces, si nosotros le restamos 14 millones a los 30 millones que nos ofrece el Estado, tenemos una sobreestimación de presupuesto de 16 millones. Y estamos restando el presupuesto para asignarle a las asignaciones que ustedes ven en pantalla en el subtítulo 22. ¿Se entendió? esa es la

modificación presupuestaria que se les tenía pensado presentar ahora ¿no sé si hay alguna duda, alguna consulta, alguna inquietud? Entonces la primera es por estimación de mayor ingreso.

- Sr. Cumplido, pregunta si se pueden sacar montos de un lugar para destinarlos a otros.

- Sr. Delgado, señala que teniendo plena certeza de que se va a hacer (no se comprende, ya que hay ruidos de fondo, por ejemplo, en el caso que al hacer mención en el subtítulo 23, ahí está bien. (El audio se pierde por los ruidos y voces).

- Sr. Briceño, señala que pasa como aprobación y modificación presupuestaria del cuarto trimestre del año 2021.

Se escuchan conversaciones que son incomprensibles.

- Sr. Cumplido, pregunta, ¿Las modificaciones se podían haber hecho el próximo año?

- Sr. Delgado, menciona que no, nosotros tenemos plazo hasta el 31 de diciembre de este año de realizar la última modificación es lo que nos complica por qué se hacen a esta altura del año. Lo que pasa es que se supone que el presupuesto nosotros lo tenemos definido y más o menos clarito en términos de ingresos. Entonces, donde efectivamente nosotros vamos viendo que estamos recibiendo mayor ingreso, es pasadito octubre, porque se supone que el transcurso del año o dicho de otra manera, mal visto, sería que un presupuesto nosotros lo tuviéramos modificando, pero se supone que se hace un estudio reglamentario respecto de los ingresos que se van a recibir. Entonces la idea es que, por ejemplo, por patente, yo sé perfectamente cuánto se van a recibir durante el año o por el fondo común, que son los dos ingresos más importantes que reciben la municipalidad. Entonces, por el tema de patentes comerciales, malamente nosotros podíamos hacer una modificación por haberle asignado menos ingresos, tanto por el mes de marzo, mayo por ahí. Entonces la idea es que transcurrido gran parte del año. Nosotros recién empezamos a mover estimaciones de mayores ingresos. ¿Por qué? Porque el presupuesto que se le asignó a cada asignación de ingresos se ha estado dando cumplimiento. Esa es la idea.

- Sr. Cumplido, pregunta, ¿Y los 16 millones restantes en que quedaron?

- Sr. Delgado, manifiesta que lo que nosotros hacemos principalmente acá es ir viendo en la herramienta base para la modificación presupuestaria es el balance. ¿Por qué? Porque en el balance vemos que efectivamente hay algunas inversiones de gasto donde en comparación con el presupuesto, lo que se ha gastado, efectivamente hay un diferencial. Si la asignación de gasto, el saldo es tan negativo, quiere decir que efectivamente ese presupuesto es menos respecto de lo que de lo que se está gastando. Y, al contrario, en el ítem de ingresos si los saldos de ingreso están negativos es que estamos recibiendo más ingresos respecto a lo que se había presupuestado. Ahí está Concejal, aquí también en el Código de Trabajo faltó reasignar. Era otra cosa también que yo les iba a comentar en relación con el personal a contrata que estábamos viendo en un principio. Y de hecho también hemos tenido conversaciones con el señor Alcalde y con SECPLA en el sentido de ahí también viendo paulatinamente el Código del Trabajo. Y también se tiene contemplado alguna serie de funciones de algunos trabajadores para que también vayamos dando cumplimiento a la petición de carácter general que no vamos a sobrepasar demasiado por

ese concepto. Y lo otro son en el subtítulo 22, materiales de uso consumo, materiales de aseo, servicio básico de agua en dependencias municipales y que son básicamente la que nosotros le estamos asignando mayor presupuesto dado. Por ejemplo, acá en el agua nosotros le estamos dando más presupuesto porque sabemos que ahora justamente estamos cancelando las boletas de agua de las dependencias y puede que nos pasemos un poquito también respecto a lo que tenemos presupuestado. Por eso le estamos asignando ese valor. La idea es que el presupuesto se mantenga en términos presupuestarios bien equilibrados y eso no significa... estamos hablando de términos presupuestarios, sino que siempre yo le he tratado de explicar bien y de manera bien sencilla la diferencia que se da entre el presupuesto y el historial presupuestario, el historial financiero de los balances. Ahí está, Concejal. Esa es la distribución que se hizo de los 16 millones. Básicamente en ítem del Código de Trabajo se le asignaron 8 millones 400, porque efectivamente ahí hay una falta presupuestaria, y lo que se hizo con el agua.

- Sr. Cumplido, pregunta, ¿Eso fue con la subida del profesional?

- Sr. Delgado, responde que no, los 16 millones que estamos sacando, porque yo lo he explicaba recién que hay dos formas de hacer modificaciones presupuestarias una por mayor ingreso y otra es por reasignación, donde efectivamente nosotros en el caso de los gastos vemos que se presupuestó un cierto monto y en el transcurso del año tenemos la certeza de que efectivamente no se van a usar, sacar ese recurso presupuestario de una asignación de gasto y de asignar a otra. En el caso de los 16 millones corresponden a que habíamos presupuestado 30 millones por indemnizaciones. ¿Por qué presupuestado 30 millones? Porque pensamos que jubilarían dos funcionarios, no solamente uno.

- Sr. Cumplido, señala que bajo esta premisa de los 16 de la distribución ¿Están bien distribuidos según el criterio de ustedes? ¿Es dónde están las falencias?

- Sr. Delgado, dice que exactamente, hay un estudio técnico que se está viendo justo ahí, en el despliegue. Lo importante, ¿Por qué es tan importante la modificación presupuestaria que ustedes nos cooperan también con su aprobación? Es que cuando nosotros presentamos los balances generales, al final al 31 de diciembre, que más o menos se presentan por ahí por el 20 de enero del año siguiente del año 2022 no tengamos tanta diferencia presupuestaria porque me pueden acusar también de déficit presupuestario. Entonces el déficit presupuestario se genera justamente porque nosotros no hemos hecho las modificaciones presupuestarias a tiempo. Y justamente es lo que se está presentando ahora. Es allí cuando también les traté de explicar ese Artículo que generó un poquito de discrepancia, que es el Artículo 81 de la Ley Orgánica. Donde los Concejales también pasan a ser responsables si no aprueban la modificación, por ejemplo, nosotros tenemos pensado hacer aplicable esta modificación al presupuesto municipal. Si no se aprueba por distintas circunstancias, nosotros debíamos de tener un déficit presupuestario de 400 millones que se están presentando, por eso es allí donde la responsabilidad podría ser compartida, porque la idea es que las modificaciones presupuestarias están respaldadas en un estudio técnico financiero. Aun así, ustedes tienen, por supuesto, la facultad absoluta de poder rechazar. Pero si no, pero si no nos cooperarán con esto, el balance finalmente se entregaría, se enviaría a los distintos organismos fiscalizadores con un déficit y eso lo podían observar el día de mañana en el mismo organismo fiscalizador, tanto la Contraloría como la SUBDERE. No sé si hay alguna consulta, alguna duda. Yo creo que la atención máxima la deben de poner en cuando se presentan los balances más que las

modificaciones. No es que yo lo diga, lo dice la Norma, es el reglamento, lo dice la Ley, la Ley. En el fondo no hay que dramatizar las modificaciones que se le hacen al presupuesto, porque el presupuesto ya está aprobado y por ustedes.

- Sr. Briceño. Dice, acuerdan aprobar la 3ª modificación presupuestaria correspondiente al año 2021

- Sr. Campos, apruebo.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo.

- Sr. Vega, apruebo.

- Sr. Trigo, apruebo Alcalde.

- Sr. Cumplido, apruebo con la moción de la inclusión de los recursos que está siendo bien ejecutada por parte de las personas que están elaborando el plan. Carlos Delgado es muy importante, así que bajo esa premisa y del Artículo 81 también, apruebo, esperemos que resulte bien.

- Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente forma:

ACUERDO N° 55

“ACUERDAN APROBAR LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

6. APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL DE LA CONTRIBUYENTE YASNA LUTZ CARVAJAL.

-Sr. Briceño, Pasamos al sexto que tiene que ver con Patentes de Alcohol. Contribuyentes, Yasna Lutz Carvajal, dice, “La Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Patentes Comerciales a Concejo Municipal de Huasco, Alcalde Genaro Briceño Tapia junto con saludar a usted y al Honorable Concejo Municipal. El Departamento de Patentes Comerciales envía solicitud presentada por el siguiente contribuyente de Patentes de Alcohol para su renovación periodo 2021 - 2022. El Rol 4-081, Rut 11.507.632-9, contribuyente Yasna Lutz Carvajal, Salón de Baile, después ver el otro Rol 4-091, Contribuyente Yasna Lutz Carvajal, Restaurante de Turismo.

No hay claridad en la conversación que sostiene el Concejo debido a interferencia en el ambiente.

- Sr. Briceño, procede al acuerdo de Concejo para la aprobación de renovación de patentes de alcohol de la contribuyente Yasna Lutz.

-Sr. Campos, apruebo, Alcalde.

-Sra. Elizalde, apruebo, Señor Alcalde.

- Sr. Vega, aprobado Señor Alcalde.

- Sr. Trigo, aprobado.

-Sr. Cumplido, apruebo.

- Srta. Orellana, apruebo.

-Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 56

“ACUERDAN RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOL, CATEGORÍA “0” SALÓN DE BAILE, UBICADO EN AVENIDA COSTANERA S/N, HUASCO, A NOMBRE DE LA SRA. YASNA LUTZ CARVAJAL, RUT: 11.507.632-9, POR EL PERIODO 2021 - 2022”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

ACUERDO N° 57

“ACUERDAN RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOL, CATEGORÍA “14” RESTAURANTE DE TURISMO, UBICADO EN AVENIDA COSTANERA S/N, HUASCO, A NOMBRE DE LA SRA. YASNA LUTZ CARVAJAL, RUT: 11.507.632-9, POR EL PERIODO 2021 - 2022”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

- Sr. Cortés, me comprometo a hacer llegar un informe, vamos a trabajar con el equipo para poder explicarles claramente en que proceso estamos, cuáles fueron las fallas que hubo dentro del proceso que nosotros visualizamos para que lo podamos discutir cierto en alguna oportunidad y tengamos a la hablenos el mismo idioma, digamos ya.

- Sr. Briceño, menciona que se dará como una declaración comunicacional pero generalmente jurídica.

- Sr. Trigo, menciona que debe ser algo bien armado, Alcalde.

- Sr. Cortés, vamos a buscar también si es que ellos señalaron dentro del proceso algún otro bien que sea del Municipio para poder. Yo imprimí este que me pareció que es el más importante, porque es como es como un hito y como lo dice el Concejal, comunicacionalmente es un golpe fuerte. Por eso yo les quería exponer respecto de este bien.

- Sr. Vega, ya que nosotros somos medios celosos en esto, pero aquí (no se logra comprender) La Estancia Cuesta La Arena, entonces hay que preguntar si la CAP y Guacolda están de acuerdo.

- Sr. Trigo, señala que también hay que preguntarle qué piensan, si ellos están de acuerdo en esa negociación y si están de acuerdo con esta acción judicial (no se logra comprender) tienen que tener su opinión.

- Sra. Elizalde, menciona que cómo van a quedar ellos con la comunidad, que nos quieren quitar algo tan relevante como el Cementerio General. La primera manifestación lo está diciendo todo el pueblo.

En este momento no se logra comprender.

- Sr. Trigo, señala que elaboramos un comunicado y nosotros no sabemos lo que le vamos a hacer, pero para eso necesitamos una minuta.

- Sr. Cortés, ningún problema. El detalle de las demás cosas, también se lo vamos a hacer llegar a los Concejales a su correo electrónico. Les pido que por favor me acusen recibo de los correos, para tener claro que realmente recibieron la información y si alguno ha cambiado su correo, que también me lo hagan llegar, porque en algún momento estuvimos trabajando en el reglamento de Sala, yo les hice llegar una base y no recibí respuesta de ninguno de ustedes. Entonces quedamos ahí. No sabía si realmente aceptaron y si les pareció el cambio o querían hacer otro o no les interesaba realmente cambiar el reglamento de Sala. Por lo tanto, les pido que por lo menos que respondan acuso recibo para ello seguir avanzando en el tema o si quisieran hacerle algunas modificaciones a lo que yo le voy a entregar. Quería pedirle también autorización para poder agregar su contacto, y ahí me dicen su correo y a lo mejor hacerle llegar una información un poquito más directamente. Si no les molesta porque igual no sé si ocupan su teléfono, si tienen teléfono institucional o usan el personal.

Los Concejales conversan entre sí pero no se logra comprender lo que dicen producto de la acústica del espacio de la reunión.

- Sr. Cumplido, pregunta ¿qué pasa con los otros procesos judiciales?

- Sr. Cortés, se los vamos a hacer llegar con mayor detalle.

- Sr. Cumplido, dice, Alcalde, igual me gustaría que organizáramos una Mesa de Trabajo para analizarlo también.

- Sr. Cortés, porque efectivamente, hay dos procesos de tutela laboral. Es un tema un poquito más delicado ya, pero prontamente no hay ninguna Audiencia, sino que recién el día 22 de enero tenemos una Audiencia. Así que le vamos a hacer llegar también esa información. Yo voy a tratar de hacerlo, de redactar, para que todos nos entendamos, porque hay un tema técnico, tema jurídico, que nos confundimos, que se puede hacer llegar de esa manera y cualquier consulta que tengan, yo estoy a disposición en el anexo 312 por si acaso, y también les voy a hacer llegar mi número personal y también con eso si tienen alguna duda, yo me voy a estar haciendo cargo en este caso del Departamento y voy a trabajar con Camila y Stephania, pero cualquier duda que tengan a través de mí y yo coordino y pido la respuesta si yo no estoy viendo ese tema.

- Sr. Cumplido, menciona que va a pedir que se analice bien claro ese plan B que lo tengan acabado, que el equipo, los tres asesores también con la otra chiquilla, que también pueden ser fundamentales.

- Sr. Briceño, señala que estamos a miércoles, espero que el próximo jueves podamos tener una minuta sobre este tema. El tema comunicacional que te voy a pedir que asesore a Arnoldo no solamente comunicacional, sino que también podamos ser partícipes. Como Alcalde mencionaba a la comunidad por la eficacia que tiene hoy...

- Sr. Cortés, me gustaría que viera también el tema de transparencia y para qué hay que buscar pronto una solución respecto a eso. Estamos recibiendo muchos Recursos de Amparo respecto del Concejo de Transparencia por qué no se sube la información o porque la piden y la entregamos en forma tardía. Y todo esto, así que sería bueno que lo definieran. Que una persona se hiciera cargo y para poder pedirle a ella la información y que lo canalizáramos a través de esa persona, porque eso obviamente puede traer sanciones de multa al representante legal del Municipio, etc.

- Sr. Briceño, Gonzalo, lo concreto, el tema comunicacional que hay que sacar un documento de guía mañana y sino antes de semana, la presentación de maquetas del plan B. Mañana yo recibo a este señor para ver cómo lo podemos ver y también que esté presente para escuchar cómo se puede hacer. Hay que reconocer que Rafael tiene una experiencia porque ha estado, conoce a los estancieros y podemos llegar a una solución de todo y salir. Sabemos que no estamos como para pedir, pero vamos a ir a lo que más podamos. Sabíamos que no podíamos contar con este escenario siendo súper optimistas, pero hay que ponerlo así y trabajar en conjunto. Así que por lo menos ya para la próxima semana tener esta presentación y más que presentación, tener el argumento jurídico de lo que quieren.

Todos comienzan a hablar y no se comprende lo que cada uno refiere.

- Sr. Briceño, ya, consulté a la Administradora, me dice que va a mandar por oficio para la compra de esto, porque dice que en la empresa tienen problemas. Me indica la Administradora que los chips están hace bastante tiempo, llegaron hace como 4 meses. Lo que sí faltaba es el equipo, habíamos tenido un conveniente, con lo cual los ejecutivos

asignados a la municipalidad, porque como sucede siempre en este tipo de compañía, hay una rotación muy frecuente de los ejecutivos, tanto en este minuto no hay ninguna que nos pueda atender porque lo ideal sería que nosotros encontráramos el equipo de la compañía. No nos hemos podido contactar, llamamos, no nos contestan, Entonces lo que yo les comentaba, que nos solicitaran el equipo y nosotros lo compráramos. Sale más económico comprar la compañía, pero dada la circunstancia que les describo es mejor y más rápido y sencillo que lo saquemos de inmediato, comprarlo nosotros

- Sr. Briceño, eso es lo que me acaba de informar, que va a mandar por oficio la compra. Ahora le toca a don Carlos, cierto, tiene que ver con la modificación presupuestaria más.

- Sr. Delgado, pregunta ¿Les parece que primero veamos la rectificación del listado de los funcionarios de contrata? ¿Y después vemos la modificación? Encuentro que es más fácil la comprensión del listado.

4. APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL (PMG).

- Sr. Briceño, ya, ahora vamos a pasar... Cristian, no sé si tú tienes que presentar el plan de... ya lo presentaste, es para la aprobación del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal.

- Sr. Vásquez, buenos días, la idea es la sesión de trabajo y el jueves último la aprobación. Sin embargo, ahora tenemos la presentación. Pero ese día se vio con bastante detalle y se registraron las observaciones de los Concejales de lo que corresponde al PMG del año 2022.

- Sr. Briceño, indica que si hay algún concejal que tenga algún alcance, alguna otra consulta que puedan tener. Por indicaciones, por ejemplo, en esa oportunidad el Concejal Cumplido hizo algunos alcances que tenían que ver con lo que era lenguaje de señas. Situaciones que se habían dado también con algunos funcionarios, la oficina también, que tuvieran el rol como tal. Hay que buscar el perfil también de la persona que se iba a encargar de recepcionar los reclamos, las sugerencias, la forma en que se va a trabajar con este dato duro.

- Sr. Vásquez, señala que tomamos nota respecto a esto, que tiene que haber un procedimiento de la recepción de la información o del reclamo que se busque la solución y se informe de que se resolvió o se derivó a la persona que corresponda, que hay una respuesta. Y con respecto a la capacitación, el compromiso que se asumió ese día que efectivamente las capacitaciones y demostrar cómo se aplica en el fondo los conocimientos.

- Sr. Briceño, dice, lo que menciona usted, el PLADECO lo vamos a tener justo, nos toca el 2022, cuando termina y vamos a tener que empezar a elaborar el otro pensando y ver qué acciones del PLADECO se llevaron a cabo y no sé qué va a ser en el tema de aquellas que no se lograron llevar a efecto.

- Sr. Vásquez, menciona que es una oportunidad, en el sentido, (...) los planes anuales y los planes bianuales que es más o menos lo que nos están pidiendo los concejales que en el fondo digamos mostrar los resultados al respecto y eso nos permitiría hacer un seguimiento de ellos.

- Sra. Elizalde, agrega que ese día estaba en Vallenar, por un tema de salud, así que escuchaba muy mal, si bien leí lo que está en el correo, no me llegó el correo, no encontré la parte de lengua de señas.

- Sr. Cumplido, menciona que comparte plenamente lo que dice Cristian y los ideales que han puesto sobre la mesa son bien certeros. Terminando, también felicitarte por las opiniones que has hecho y que no quede solamente en esto, que se demuestre cuando se haga el estudio de las necesidades reales que tenemos dentro del Municipio. Después se puede evaluar, así como el intercambio de opiniones que dentro de todo lo que hemos hecho durante estos meses, felicitarte porque me parece contundente tu opinión y me parece que van dentro de la línea de la mejora, me parece que van dentro de la línea de los cambios reales, que necesitamos dentro del Municipio. Así que eso, felicitarte por las opiniones y espero que se desarrolle de la mejor manera. Lo otro, no esperar que terminen el PLADECO para empezar a elaborar el siguiente. Nos queda un año para que se pueda elaborar de mejor manera y también de sacar lo mejor que tiene el PLADECO porque ustedes lo han visto, por lo menos los he visto. Hay cosas muy buenas, muy buenas dentro del PLADECO y porcentajes muy malos también de cumplimiento que no se han desarrollado en cierto aspecto. Creo que hay que abordar los que están bajo en porcentaje y darle una vuelta, analizarlo también. Y con respecto al tema de los cursos, recuerdo que hace dos años atrás pasaron por los locales comerciales funcionarios municipales preguntándole a los locatarios que creían que era necesario incorporar y dentro de eso fue cocina nacional e internacional y capacitaron a muchas personas dentro de su capacidad, me capacité dentro de una cocina también, con el título de cocina nacional e internacional. Pero como yo les explico a los demás funcionarios que si me fue bien y que no quiero solamente el ejemplo de eso que hablábamos María, de que para mí hubiese sido increíble que los que nos capacitamos seamos nosotros mismos. Y creo que eso también afianza y une a los equipos de trabajo.

- Sr. Vásquez, dice, lo del PMG Concejal y Alcalde, acerca de los funcionarios, que nosotros hemos tratado de vincular e imprimir el sello de esta Administración, pero también pensando en lo que se viene este 2022, se viene muy intenso, con mucha pega, en esto que estamos hablando de la actualización del PLADECO, de la actualización del Plan Nacional de Seguridad y la incorporación del plan anual que sea revisado. Entonces, esto es una pega que estamos avanzando en el sentido de comunicarnos con la SUBDERE, que nos puedan financiar una consultoría donde no nos hagan la pega, sino que nos vengan a apoyar en la pega. Sin lugar a duda que se viene algo muy intenso este año, mucha pega, pero si lo hacemos bien este año, después de los años posteriores solamente va a ser seguir una hoja de ruta. Si bien vale la pena el esfuerzo que tenemos que hacer este año 2022, y con el curso que usted mencionó, yo me imagino que esto tiene que ver con los cursos para los que hoy se cuenta, que la verdad es que eso tiene que ver con usuario del Municipio. Pongamos un ejemplo, como para fortalecer competencias y aumentar la empleabilidad (...)

- Sr. Briceño, señala que es muy importante lo que mencionan, lo que tiene que ver también con la línea de lo de los proyectos, los fondos, ver la posibilidad de esta contratación de una persona profesional que va a estar orientando en algunos proyectos los FNDR. Recién conversamos con el Diputado, la nueva instalación de un nuevo Gobierno, con toda la esperanza que uno tiene de los equipos nuevos que se arman de trabajo. Viene el apretón del cinturón y ustedes saben que los Municipios somos los que nos llevamos el peso y el IFE hasta este mes. Yo creo que después pasadas las fiestas vamos a tenerlo acá. Esta área de dos personas que trabajan en la ayuda social y saben cómo es potente acá. Y vamos a tener que dar respuesta y ver también de cómo ir planeando proyectos que permitan gestión municipal. El tema de seguridad ya lo hemos conversado infinidad de veces. También lo hablamos de cómo sean efectivos. Le estaba pidiendo al Diputado que gestionara una reunión con el Director General de Carabineros porque lo habíamos visto con otro parlamentario, pero no sabía. Pero en esto sí tenemos que ir en la línea de ir trazando procesos que son súper complejos. Hoy día nos instalamos por la mañana con un Concejo, con muchas dificultades, con lo que tiene que ver con la comunidad Estancia La Arena, pero vamos a tener que dar razón de esto. Y también, volviendo un poco a la oficina, la oficina va a tener harta pega porque yo me encontraba la última semana con bastantes vecinos que manejan temas que uno como Alcalde no los mira así someramente, pero son bastantes y de peso. El tema de áreas verdes, que hay vecinos que sí están incluidos y saben dónde van a ir a hacer el reclamo y si nosotros no damos respuesta, ellos saben la competencia que tiene, como dónde los van a escuchar y dónde les van a dar razón.

- Sr. Cumplido, menciona, en el tema del fortalecimiento municipal, Cristian, también creo que hay que hacer un trabajo fuerte con Recursos Humanos.

Los Concejales dialogan pero no se logra entender.

- Sr. Cumplido, bueno, Luis también ha emitido su opinión sobre el tema de las licencias, pero que también tiene que ordenarse un poco para el 2022 y fortalecerlo, yo creo que los grandes líderes no están solos sino que tienen un buen equipo, así que apelo a que también se pueda afrontar el recurso humano, que es súper importante de Recursos Humanos dentro del Municipio, para la estabilidad en ciertos aspectos de los mismos funcionarios, para un buen ambiente laboral. Y creo que hay que hacer un gran trabajo de mejora profesional.

- Sr. Briceño, señala que pasamos entonces para el acuerdo de aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2022.

- Sr. Campos, apruebo, Alcalde.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo, señor Alcalde.

- Sr. Vega, apruebo.

- Sr. Trigo, aprobado.

- Sr. Cumplido, apruebo Alcalde.

- Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 58

“ACUERDAN APROBAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) 2022”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

5.- APROBACIÓN CONSTRUCCIÓN OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

- Sr. Briceño, Ahora pasamos a la aprobación o la presentación para una aprobación de la construcción de la Oficina de Registro Social de Hogares. Elizabeth tú vas a exponer y el lugar donde va a ser.

- Sra. Cereceda, buenos días, lo que sí queremos ver ahora es la aprobación de la construcción de la Oficina de Registro Social de Hogares. Ustedes saben. Bueno, todos los que me conocen saben que nosotros ya estamos viviendo hacinados. Entonces necesitamos la construcción, que es donde estaba el área verde que nunca fue verde, esa parte es la que queremos intervenir. Es la construcción de una oficina para el equipo de Registro Social de Hogares, el cual debe contar con un espacio exclusivo y que contenga condiciones de privacidad. Que ahora dice que siempre ha sido un problema, que hemos tenido que aguantar todos para atender al público de manera correcta. Hay personas que se cohíben y no dicen toda la información. El proyecto consiste en generar una nueva oficina en el sector de las jardineras. Ahora nosotros, esos hoyitos que se ven ahí porque tuvimos que escarbar para mostrar que había un radier, entonces sacar un poco de tierra para el trabajo que tiene que hacer el maestro. El plano no se incluye en la fotocopia. Si lo quieren después se los puedo mandar. Bueno, obviamente cuando se empieza la construcción va a haber señaléticas y así para que no les pase nada a los niños o a los usuarios, que son las que más vienen. El retiro de la banda metálica, modificación de ventanales y tabiquería interior, demolición del muro. Ahí aparece también la descripción de la construcción y la obras, terminaciones, pintura, instalación eléctrica. La idea es dejar la oficina totalmente habilitada y esa es la descripción. El aporte municipal sería de \$800.000. La idea es que el ventanal que aparece acá, eso se va a correr, lo que tratamos de hacer es poder optimizar recursos. Entonces los ventanales se van a correr y se va a sacar una baranda. La entrada va a ser por el Departamento Social ahora usted entra y a mano derecha las puertas de entrada para la oficina. La oficina no puede quedar aislada, tiene que ser ahí mismo. Y el monto sería, como le dije, \$800.000 que va en directo beneficio de los habitantes de Huasco, porque son ellos los que finalmente, los que a nosotros nos reclaman de que no tienen privacidad y tratamos de dárselas, a no ser que tengamos que hacer el tercer piso.

Pero mientras, tendríamos que ocupar ese espacio, que en realidad es un espacio que no se ocupa. La oficina es solamente para el Registro Social de Hogares, las dos niñas que trabajan ahí y que tienen todos sus implementos.

- Sr. Cumplido, dice que si es con llave en mano, como se dice, ¿Cierto? de parte de la persona que adjudique la obra de iluminación.

- Sra. Cereceda, comenta que está contemplado todo.

- Sr. Briceño, menciona que eso hay que hacerlo con licitación.

En este momento, todos comienzan a hablar y no se logra comprender con claridad.

- Sr. Vega Pérez de Arce, señala que esto se va a hacer a través de licitación, a través de una publicación en el portal del Mercado Público, donde ahí los oferentes tienen que proponer al menos la propuesta que se ajuste obviamente al presupuesto que nosotros tenemos. Los 5 millones 803 mil 640 es el presupuesto que nos transfirió la Seremi de Desarrollo Social. Son prácticamente 4 adendas que nos entregó excepcionales al menos por este contexto sanitario y estos recursos los vamos a destinar al menos para construir esta tan anhelada oficina que, como bien señalaba Elizabeth, permite descongestionar y reducir el hacinamiento del recurso humano al interior del departamento social. Finalmente, el Registro Social de Hogares es el instrumento por excelencia donde desde donde se entregan todas las ayudas sociales de todo el Sistema Intersectorial de Protección Social, como también del catálogo de prestaciones municipales. Entonces queremos darle un valor agregado al Registro Social de Hogares y en particular también para que las funcionarias tengan un mejor lugar de trabajo y obviamente la comunidad tenga un lugar más acorde al trabajo o a la información que ellas entregan. Finalmente, lo que queremos es resguardar la confidencialidad y el buen manejo de la información que ellos entregan. Así que evidentemente esto va a estar ajustado a la normativa en cuanto a que sea el proceso lo más transparente posible. Y como bien sabemos quién licita, quién adjudica finalmente los oferentes que tengan el valor más bajo al menos de la propuesta.

- Sra. Cereceda, menciona que ahora nosotros el tema este del presupuesto siempre va a ser por licitación, pero lo que más o menos tuvimos que calcular y saber qué monto se podría cumplir efectivamente para poder pedirle al Ministerio otros recursos. Porque esto se viene trabajando ya hace dos años y medio, poder ampliar ese espacio y ese es el presupuesto que nos dieron, pero hay que licitar.

- Sr. Vega Pérez de Arce, y además también agregar que esto está respaldado también por un informe técnico que elaboró la Dirección de Operaciones, más el plano que aportó la profesional de la Secretaría de Planificación. Así que ahí está todo eso respaldado.

- Sr. Cumplido, consulta ¿En ningún otro lugar de dependencias municipales o lugares donde se puedan ubicar estas oficinas? ¿Lo averiguaron ya?

- Sra. Cereceda, señala que la Unidad del Registro Social de Hogares no puede estar separada del Departamento Social, ya que la gente aprovecha de hacer un trámite. Por ejemplo, concurren a realizar el Subsidio de Agua Potable y luego pasan inmediatamente

efectuar otros trámites relacionado con el Registro Social de Hogares, por ejemplo de becas, ya que tenemos que verificarlo con el Registro Social.

- Sr. Cumplido, señala que ahí hay un punto importante, lo que decía Luis, lo que es servir para la transparencia, el tema de los modos de licitación, encuentro que tenemos que estar en un tercer piso.

(...) El Concejo discute la factibilidad de un tercer piso. Debido al ruido ambiente no se logra comprender lo que cada uno refiere.

- Sr. Vásquez, menciona que está considerado, pero esto sirve de ejemplo para considerar ampliar otros sectores.

Nuevamente el ruido externo interfiere en la claridad del audio.

- Sra. Cereceda, señala que los que trabajan en el Programa Familias que antes era el Programa Puente que está en la misma condición (...) lo presentamos en Alcaldía. Lo ideal hubiese sido cerrar la Biblioteca y el Departamento Social. Y ahí nosotros hablábamos de tres oficinas grandes que nos da a nosotros un poco privacidad. Yo no tengo ni puerta en la oficina. En el caso de la Oficina Comunal del Adulto Mayor, algo más amplio y en mejores condiciones para el adulto mayor.

- Sr. Vásquez, menciona que, la única consulta disculpe, porque hoy nuevamente de que hay una visitación por parte de ustedes, tiene que ver con el argumento de los valores, los materiales de construcción que los proponentes calculan es que no hay un margen de ganancia interesante para ellos porque estos grupos ¿llegaron con valores actualizados? Eso es súper importante.

- Sra. Cereceda, menciona que sí.

- Sr. Vásquez, señala que lo anterior lo plantea por lo que ocurrió con los famosos lomos de toro, no se presentó nada, nadie. Una mala noticia.

- Sr. Briceño, menciona que hay que hacer de nuevo la licitación.

- Sr. Vásquez, añade que estos proyectos fueron aprobados con valores hace como dos años.

El ruido externo no permite oír de manera clara lo expuesto por la Sra. Cereceda.

- Sr. Briceño, consulta que lo que ésta pasando es que el mercado en si no da con los precios.

- Sra. Elizalde, para este mini proyecto se puede decir, como dice la señora Elizabeth. Encuentro que es muy necesario, muy necesario porque uno debe entregar los datos personales que son tan, tan privados, para por ejemplo poder acceder una casa y lo importante es que mantenga la privacidad. Me parece súper bien.

- Sr. Briceño, consulta si existe algún otro alcance más antes de someter a apruebo la solicitud.

- Sr. Cumplido, señala que esperando que estemos de acuerdo que es para mejorar ese sistema de atención. Ya que trabajando hacinados y de una manera conflictiva, no se trabaja bien, así que espero que esto también sirva para mejorar la atención al público de mi hermoso puerto.

- Sr. Trigo, comparte la opinión del Concejo Cumplido, y agrega que obviamente son los peligros que se llevan, digamos, la molestia de trabajar al extremo hacinados, porque ahí realmente es importante, tiene que ver con el adulto mayor, mucho más allá de la atención al público. Eso debe ser siempre, por un tema ético, pero va a mejorar también la armonía que hay dentro de una de un Departamento tan grande y que cumple la función, digamos, social de dar un buen servicio. Como no todos los días se logra algo, ahora súmame la carga de trabajo para muchas personas un par de minutos de todo se torna un poquito más complicado, que bueno que hayan presentado su alternativa. Y lo mejor de todo es que también optimizando los recursos. Entonces creo que se abarataron los costos considerablemente al reutilizar ese mismo espacio.

No se logra escuchar claramente lo que menciona la Sra. Cereceda.

- Sr. Briceño, muy bien, entonces vamos a someter a acuerdo de Concejo para la aprobación de un presupuesto de \$800.000.- para la construcción de la Oficina de Registro Social de Hogares.

- Sr. Campos, apruebo, Señor Alcalde.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo, señor Alcalde.

- Sr. Vega, apruebo, señor Alcalde.

- Sr. Trigo, aprobado, Alcalde.

- Sr. Cumplido, aprobado.

- Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente forma:

ACUERDO N° 59

“ACUERDAN APROBAR UN APORTE DE \$800.000.- (OCHOCIENTOS MIL PESOS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OFICINA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y

Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

7. APROBACIÓN PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE PLANTA FOTOVOLTAICA.

- Sr. Briceño, señala que pasamos al punto 7, que tiene que ver con, ahí faltó agregar que es la aprobación para el estudio de prefactibilidad de planta fotovoltaica por única vez. Voy a hacer el alcance. El director de SECPLAC se estaba preocupando porque salían unos valores, así como muy proyectados y es por única vez, son de \$550.000.-. Se recuerdan que conversamos con Don Andrés Bugueño, para el estudio de factibilidad, porque como Asociación de Municipalidades nosotros tenemos los equipos técnicos del Municipio, pero no los podemos traspasar y tenemos que hacer la contratación de este servicio, como también hay otro acuerdo de Concejo para el pago de estudios de título de superposición de relleno sanitario de los terrenos de la Asociación de Municipalidades del Huasco y también por única vez es de \$700.000.- para la asesoría jurídica, porque ahí estamos teniendo un problema con el Municipio de Freirina. Por la superposición, son 380 hectáreas, o sea, con la Municipalidad de Vallenar y hay un tema ahí y por eso que tenemos que hacer este estudio jurídico, esta presentación y también es un pago de \$700.000.-, en parte iguales por los Municipios. Entonces voy a pedir el acuerdo del Concejo, primero para la prefactibilidad de estudios para el proyecto de planta fotovoltaica correspondiente a la Asociación de Municipalidades del Huasco, con un valor de \$550.000.- por única vez. Recordar que una vez que este proyecto sale de la prefactibilidad, se tiene que presentar al Consejo Regional. Nosotros hacemos solamente la prefactibilidad.

- Sr. Campos, apruebo Alcalde.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo Señor Alcalde.

- Sr. Vega, apruebo Señor Alcalde.

- Sr. Trigo, apruebo Señor Alcalde.

- Sr. Cumplido, apruebo Alcalde.

- Sr. Briceño, da lectura del acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente manera.

ACUERDO N° 60

“ACUERDAN APROBAR EL PAGO, POR ÚNICA VEZ, PARA ESTUDIO DE TÍTULO A LA SUPERPOSICIÓN DE LOS TERRENOS DEL RELLENO SANITARIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO, POR UN VALOR DE \$700.000.- (SETECIENTOS MIL PESOS)”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

Sr. Briceño, ahora pasaría otro acuerdo de Concejo que tiene que ver con este estudio de superposición del terreno y relleno sanitario correspondiente a la Asociación de Municipalidades del Huasco, con un valor de \$700.000.- por única vez. Entonces solicito el acuerdo de Concejo para el pago de estudio de título a la superposición de los terrenos del relleno sanitario de la Asociación de Municipalidades del Huasco, con un valor de \$700.000.- por única vez.

- Sr. Campos, apruebo Alcalde.

- Srta. Orellana, apruebo.

- Sra. Elizalde, apruebo Señor Alcalde.

- Sr. Vega, apruebo Señor Alcalde.

- Sr. Trigo, apruebo.

- Sr. Cumplido, apruebo.

- Sr. Briceño, da lectura al acuerdo de Concejo, quedando redactado de la siguiente manera:

ACUERDO N° 61

“ACUERDAN APROBAR EL PAGO, POR ÚNICA VEZ, PARA ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL PROYECTO DE PLANTA FOTOVOLTAICA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DEL HUASCO, POR UN VALOR DE \$550.000.- (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega P., Srta. Javiera Orellana G., Sr. Luis Trigo R., Sr. Rafael Campos C., Sra. María Elizalde E., y Sr. Alberto Cumplido S.

8. PRESENTACIÓN DE ACTIVIDAD DE AÑO NUEVO Y PERIODO ESTIVAL 2022.

- Sr. Briceño, pasamos ahora a la presentación de actividades de Año Nuevo y Periodo Estival 2022 por parte de la Corporación Cultural y el Departamento de Cultura y Turismo.

- Sra. Castillo, buenas tardes a todos, estamos con el equipo de la Corporación Cultural junto al encargado de Cultura y Turismo y queremos darle a conocer el programa de actividades que tenemos, tanto para finalizar el año como para el periodo estival. La

actividad que hemos organizado para el término de año es iluminar el faro, iluminar por ambas caras el Municipio y en el escenario anfiteatro, poner una pantalla donde va a haber música. No vamos a tener concurso de monos de año nuevo, sino un enlace directo de todas las personas que construyen los monos de año nuevo y el saludo del Alcalde y el Concejo Municipal. Aparte de eso del conteo, cuando ya se acabe el año y como incorporamos un Dj para que tengamos música alrededor de las dos y media de la mañana. ¿Por qué deseamos la idea de la fiesta, del baile? Una porque tiene un alto costo y por el tema de que todavía estamos en pandemia y necesitamos cuidarnos, seguimos cuidándonos.

- Sr. Briceño, menciona si puede hacer un alcance, por un tema también de seguridad, que mañana nos reunimos con la Corporación Cultural, con Carabineros y con la Capitanía de Puerto para revisar los preparativos de la actividad, porque igual algunos van a lanzar sus juegos pirotécnicos. Pasa en otros lugares. Freirina el año pasado no tuvieron e igual la gente de algunos sectores tiraron y con un respeto también a lo que habíamos acordado como Concejo, que después le vamos a comentar que a la comunidad y también teniendo el temor de que si se hace una fiesta puede generarse alguna situación.

- Sra. Castillo, señala que siempre es un riesgo hacer un baile por el tema de que va a haber consumo de alcohol, se presta para el tema de peleas y esas cosas. Por eso decidimos no hacer el tema del baile.

-Sr. Briceño, comenta, y con la empresa que va a ser a licitada, o sea, fue dentro de los dos oferentes que tenemos en este momento. Y por el Dj, también ustedes pidieron que fuera un joven huasquino.

- Sra. Castillo, menciona que como Corporación estamos dando todo lo posible a la gente de Huasco, porque tenemos muchos empresarios pequeños, medianos y grandes empresarios y dentro de la oferta de oferentes de servicios de amplificación e iluminación del Municipio, hay dos oferentes, que es Camal Jiménez Eventos y la de Cristian Arcos, que es un proveedor de Vallenar, la actividad del año nuevo sale con un total de \$3.877.500.-, aquí va a estar el tema de la iluminación del faro, de la Municipalidad, la pantalla, amplificación, el Dj y todo. Cristian Arcos ayer me llamó por teléfono y me dice que por temas de trabajo no iba a participar en esta licitación. Por lo tanto, la persona que nos queda es Héctor Camal. Ahora damos inicio al periodo de actividades del periodo estival 2022. Para este calendario se les pidió a todos los Departamentos del Municipio que presentaran una cartelera de actividades. Nosotros en esta presentación pusimos lo más importante, pero dentro de cada Departamento hay actividades recreativas y deportivas. La oficina de la OPD, la actividad más importante que ellos tiene es un Festival de Talento Infanto Juvenil que lo van a realizar a nivel provincial, tiene fecha en febrero de 2022 en la avenida costanera. Senda Previene también tiene actividades de carácter recreativo y deportivo en el Centro de Operaciones, nos hacían el alcance de que ellos están trabajando con chicos que de lunes a viernes están en su casa y no tienen una actividad deportiva o recreativa porque sus papás trabajan. Ellos están enfocados en estos chicos y la actividad más importante que se destaca dentro de su calendario de una etapa de crecimiento realizada durante los meses de enero y febrero en el vivero municipal, es una visita guiada. La Oficina de Turismo tiene actividades en la que destaca el Payantume. Guillermo, ahí es la persona indicada.

- Sr. Velásquez, saluda al Concejo, a Director de DIDECO y a los demás colegas de Municipio. ¿Qué es lo que me compete a mí? Destacamos esta actividad Payantume, si bien no es netamente del Municipio, el Municipio la apoya. Desde que comenzó esta actividad nos hemos dado cuenta de que es una actividad potente, que atrae mucho tipo de público, no solamente local, sino que también a nivel nacional. Y también lo hemos tenido con público de nivel internacional. Así que destacamos que es una de las principales actividades que apoya el Departamento de Turismo a nivel local. Dentro de la actividad del Departamento me gustaría destacar los talleres y servicios que tendrá el Municipio a disposición de la comunidad y de los turistas, entre las que destaco la bicicleta gratis para la comunidad y turistas. El Departamento de Turismo tendremos las bicicletas desde la primera semana de enero después del lanzamiento de la temporada estival. Las bicicletas gratis para toda la comunidad y a los turistas. Los días viernes también vamos a tener kayaks gratis para la comunidad y los turistas. Lo destaco esto porque en pocas comunas están estos tipos de servicios gratis hacia el público. Entonces es algo que hay que recalcarlo como Municipio y además de varias actividades deportivas que vamos a tener, porque también lo comento, porque si bien es una asesoría de turismo, a través de esta actividad deportiva estamos invitando a público fuera de la comuna que nos visiten a que sean participe de esta actividad y a la vez también mostramos nuestro territorio a través de las diferentes actividades que vamos a realizar en la temporada estival. Bueno, una de las problemáticas que tenemos siempre como oficina de turismo y Municipio, el tema de la folletería al turista. Si bien ya contamos con una folletería local, siempre tenemos problemas con los fondos, las “lucas” para poder financiar la impresión de esta folletería. Dentro del presupuesto que teníamos para la temporada estival, dejamos un pequeño ítem para la impresión de folletería. Pero también queremos recalcar que desde la temporada estival vamos a activar un código QR con la información turística, así que ahí lo pueden probar para que lo vayan visualizando, que va de la mano también con el cuidado del medio ambiente, que también es lo que promueve el Municipio, un Municipio sustentable. Entonces hoy día vamos a disminuir el uso de papel y nos vamos a acoplar con el tema del código QR donde viene todo lo relacionado con la información turística del territorio y los servicios, también que sea la comuna, ya sea en cuanto a alojamiento, restaurantes y demás servicios turísticos.

- Sra. Csstillo, señala que con Fomento Productivo, la actividad más importante que destaca dentro de su calendario de las fiestas costumbristas que serán en el anfiteatro de Huasco Bajo. Esta actividad está organizada en conjunto con la Corporación Cultural. Ellos tienen una serie de actividades y nosotros tenemos por nuestra parte como Corporación tenemos el tema de amplificación y música en vivo. A esta actividad se nos une la OPD con actividades para niños. El Departamento de cultura, el 8 de enero haríamos el lanzamiento del período estival en la playa grande, con música en vivo y a actividades para niños y concursos. También nos va a acompañar en esa actividad la OPD, Senda y Deportes. Vamos a tener actividades recreativas y deportivas y música en vivo el 8 de enero en la playa grande. También tenemos música en vivo en el sector El Muelle, todos los viernes de enero y febrero. Vamos a tener música en vivo en ese sector. También tenemos por las poblaciones, por un tema de costos, que es mucho más llamativa la fiesta de espuma que de la challa, pero por un tema de costos decidimos dejarlo en la fiesta de la challa porque los niños pasan un momento bastante agradable con la colaboración de los Bomberos también pasan un momento bastante agradable por el tema de las calles y sería la otra actividad potente que sería el Festival del Velero que teníamos como fecha tentativa 19 de febrero. Pero este Festival del Velero también se le quiere dar

un tema más local. Entonces al Festival del Velero habría que agregarle un apellido para no hacer falsas expectativas y lo lanzamos como el Festival del Velero, un solo día. El Departamento de Deportes, si bien es cierto, el Departamento de Deporte tiene un gran calendario de actividades. Nos faltan algunos detalles de costo, una de sus actividades más importantes es el triatlón, tiene un costo aproximado de \$4.600.000.-. Hace un ratito me llegó el desglose de los valores, igual se los podemos hacer llegar, tienen un campeonato de fútbol, de voleibol, de basquetbol, natación de aguas abiertas, campeonato de voleibol. La verdad es que deporte tiene hartas actividades, aparte de zumba y baile entretenido.

- Sr. Briceño, comenta, ustedes tienen el calendario de enero y febrero quizá algo resumido, pero también es por semana, por día.

- Sra. Elizalde, dice, campeonato monumental de (...).

- Sra. Castillo, menciona que hay varios así, pero son varios campeonatos que hay, una vez que ya tengamos todo más definido, se lo vamos a hacer llegar también y vamos a hacer el lanzamiento junto con comunicaciones de este gran calendario.

- Sr. Briceño, manifiesta que el jueves tenemos que ir con Cristian al Servicio Local para solicitar... bueno hay un convenio que nos puedan facilitar la Escuela Mireya Zuleta, ustedes saben que nosotros no contamos con un lugar techado. Entonces ahí vamos a conversar con él, hoy día en la mañana lo conversamos con el Director Javier Obanos, está la disponibilidad, pero como no está presente está el Subrogante y con él vamos a ver los espacios que cuentan algunos establecimientos que nos puedan facilitar.

- Sr. Campos, comenta respecto al Payantume que es una actividad que atrae a corredores que saben a lo que van. Lo digo porque yo he participado en las tres versiones y son durísimos. El que se inscribe, sabe lo que va a ir, alguien que no sabe no va a ir. Pero yo no veo, por ejemplo, como idea que se pudo hacer algo más enfocado a la comunidad en general que antes se hacía y que en un momento, hace años atrás también lo digo porque participé, lo vi con muy buenos resultados, que es el tema de estas carreras para digamos, no competitivas, corridas, corridas familiares.

- Sra. Castillo, dice que OPD, Senda y Deportes tienen corridas familiares.

- Sr. Trigo añade que tenemos un circuito precioso que ya como lo conocemos como sendero Bellavista, la ruta el Chasqui.

- Sra. Castillo, menciona que hay que considerar también cicletadas familiares, todo ese tipo de actividades como de familias también están consideradas.

- Srta. Orellana, quiero hacer una consulta respecto al Velero, ¿A qué se refiere con local? ¿No tendremos a nadie de afuera?

- Sra. Castillo, señala que lo que pasa es que vuelve la competencia, pero también en un espacio consagrado dentro de la comuna, como por ejemplo Huasco. Entonces la idea es darle también esos espacios exactamente a la competencia. Y que vuelva la competencia más artistas nacionales.

- Srta. Orellana, señala que el atractivo del evento para el comercio son los artistas de afuera. Menciona además que el velero se ha caracterizado por eso, ya que la gente viene con el tema de que vienen artistas de afuera, entonces con artistas locales era como que solo iban a ser personas de acá.

- Sra. Castillo, dice que está considerado tener artistas nacionales.

- Sr. Briceño, comenta que estamos viendo cómo financiarlos. Hay un presupuesto que acá... no sé si Cristian lo quiere mencionar, voy a ser bien cauteloso.

- Sr. Vásquez, dice, contarles que la génesis de esto fue que no contamos con el presupuesto o la idea de tener una sola actividad como festival, en años anteriores se concentraban "lucas" en una actividad y se descuidan en otras materias. Lo que hablaba recién el Alcalde, hay una planificación donde ustedes van a ver que casi todos los días, durante los días de enero y febrero, hay actividades y la mayor parte generadas por nuestros propios funcionarios, nuestro propio equipo OPD, Adulto Mayor, Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Biblioteca, Corporación. También está la idea de usar el bosque, también usar ese espacio, entonces va a ser como bien "parejito" y bien descentralizado y bien democrático, por decirlo de alguna manera. Y el Velero, la idea también es que sea no como otras veces, con tanta espectacularidad. Volver a sus orígenes, como a la competencia donde estaba más la comunidad. Reconozco que quizás no como antes, por supuesto, pero que seguiremos liderando con las otras actividades del verano, ver que hay unas muy buenas. Nosotros estimamos que en esto además vamos a hacer un aporte al North Fest que será de alrededor de 15 a 20 millones. Nosotros lo vamos a producir como gastos varios, como una cosa así, porque ya casi estamos financiando eso completamente y no desde la autogestión de los organizadores. Y vamos a contratar un conjunto de monitores y de alumnos en práctica que apoyen estas actividades, porque muchas son los fines de semana, otras son especializadas como la de Guillermo del área de turismo.

- Sr. Trigo, disculpa Cristian, ¿Los del North Fest tienen claro esto? De momento ellos se molestan cuando (...)

- Sr. Briceño, comenta que conversó en primera instancia con Mauricio y le comenté más o menos cuanto cree que es y me dio un monto. Después yo lo llamé y le dije, con esto contamos y me dijo bueno, algo que nos puedan dar. Y después se acercó otra persona que parece que es Eduardo Guerra. Estábamos con Cristian y también hizo los mismos alcances, un poco más, pero entendiendo, que ellos no se autogestionaron, aunque ellos empezaron con todo el movimiento, cierto, pero el costo es muy elevado, pero ellos están conscientes de los cambios de fase y también están conscientes que a lo mejor no hay espacio donde nosotros podemos albergar a los jóvenes. Y también estaban conscientes de hacer algo por algún ajuste en el tema de la prioridad de lo que iban a traer ellos como exponente artístico. Entendiendo también que ahora nosotros tenemos un convenio con el tema de la amplificación, que a lo mejor eso puede correr por parte del Municipio.

- Sr. Trigo, comenta que también se puede valorizar.

- Srta. Orellana, y otra consulta, ¿Van a hacer el tema de la candidata a reina?

- Sra. Castillo, menciona que la verdad es que no ha llegado ninguna información del encuentro regional que se hace en Chañaral. Hasta el momento no ha llegado nada. Ellos envían una carta invitando a Huasco a participar y ahí se tomaría la decisión de hacerlo.

- Sr. Briceño, dice que habría que consultar a Margarita, la Alcaldesa de Chañaral.

- Sr. Campos, un alcance, bueno, como decía la Concejal Orellana, si bien es cierto el festival tiene ese sello, tiene ese atractivo y como todos los festivales, de que traigan el artista, digamos, de más renombre, sea nacional o internacional, es el enganche que tiene. Pero, sin embargo, yo creo que lo que he visto y escuchado en la gente y que mi compañero Alberto también, creo que me va a apoyar con eso, un hombre que está bastante conectado con lo que es el arte y la música a nivel local, la gente ha cambiado un poquito la mentalidad, la gente ha aprendido a valorar lo nuestro. Yo siento que ha aprendido a valorar independiente el esfuerzo, voy a ser tajante y respetuoso al hablar, porque dos de los integrantes de Astro Puerto son mis hermanos, para nada es un misterio, los niños vienen tocando desde que nacieron y no tiene nada que ver con que yo sea Concejal. Sin embargo, a Mauricio también lo conozco y lo que han hecho. Ha sido bastante extenuante para ellos. Yo los he visto personalmente, se encierran horas a ensayar y eso está pasando con muchas bandas también con, por ejemplo, bueno, no en nuestro sector, pero Juan Lennon Band es una banda que técnicamente es como de Freirina, pero los integrantes son huasquinos, entonces también así hay muchas bandas, hay mucho talento local que muchas veces nos llenamos la boca diciendo, criticando a un adolescente que se va al lado de la delincuencia. Pero tenemos chicos que si han tenido un problema, que han cometido errores, me voy a saltar la parte de nombrarlos, pero voy a dar su nombre artístico, es un muchacho que se hace llamar su nombre artístico es Edgar y el hecho de que crean canciones, de que invierta en lugar de que es bueno, voy a nombrar también a Jorge Castillo, al hijo, no al padre, el montó con mucho esfuerzo un estudio y se están haciendo cosas, están creando, eso es muy potente hoy en día, a lo mejor de los que estamos en la sala pocos conocemos la realidad, yo lo conozco porque tengo la fortuna y lo digo orgullosamente de haber sido hermano de Víctor y Sebastián y que siempre cuando lo ayudo voy a buscar algo, siempre me encuentro esas caras y son personajes que vienen surgiendo, a lo mejor no van a ser, no sé, como el famoso Marcianeke, como este niño porque hay productoras detrás y prácticamente los obligan porque es su pega, pero aun así la gente para terminar, para concluir, la gente en Huasco que sí que están empezando a abrir esa mente, abrir ese criterio de que existen chicos que son conocidos y están haciendo música, cantando y están llevando el material a nivel más, digamos, más alto. Están invirtiendo en eso y eso es bueno, también lo que te decía y recalaba, darle la oportunidad de mostrarse en el festival. Es propio, es nuestro festival, así como Freirina tiene "El Camarón" y hace un montón de tiempo. Pero eso me parece súper, que no digo que no traigan a nadie que pueda costar más plata, pero darles la oportunidad.

- Sra. Castillo, dice que siempre le da dado un espacio a los talentos de siempre. El Centro Cultural ha estado a disposición de la comunidad, hay mucho talento en Huasco, están naciendo muchos artistas, como lo que descubrió Jorge Castillo Moyano, que son dos chicos de la población O'Higgins que son talentosísimos. Y que él tuvo la suerte, los chicos se acercaron a él, lo conocieron y también le vamos a dar el espacio. El Municipio siempre le ha dado espacio al mejor. El gran problema que hay es que no sabemos y ellos no se atreven tampoco a golpear las puertas. Pero la gente que ha llegado al Centro Cultural a pedirnos apoyo se les ofrece ayuda. Por ejemplo, hay chicas de danza que salieron de la

academia de danza, pero ya ellas por sus propios medios siguieron estudiando. Ahora tenemos a Macarena Álvarez y ella se siguió preparando y ahora ya tiene una carrera. Entonces también tienen esa iniciativa o esa inquietud comentando el tema del arte y están acá, están acá y van a estar dentro del Velero también.

- Sr. Briceño, menciona porque con los artistas también se va a ser criterioso, que no va a ser el Alcalde y va a decir tráiganme el grupo que me gusta acá.

- Sra. Castillo, claro, se reciben sugerencias igual pero no hay problema en eso.

- Sr. Campos, no sólo tiene que ser el Festival del Velero, sino que también durante el verano ir a la playa el fin de semana. A lo mejor un día de música que pueda tener otro nombre, a lo mejor reeditado, con alguna otra iniciativa, con algún programa creativo y agrupar a la banda durante todo un día de música. Puede ser día de la música en la avenida costanera.

- Sra. Castillo, señala que la administración anterior, por varios años, hicimos el encuentro de rock. Todas eran bandas, y que eran puras bandas locales, nos pedían de Vallenar, de Freirina, que le diéramos el espacio porque allá en esa comuna no se tenía el espacio, venían, montábamos. Era todo un fin de semana y el lunes a 8 de la mañana en el Centro Cultural, ahí nos reclamaban “y como se nos ocurría hacer esa música”, pero los chicos tenían ese espacio y acá hay bandas de rock.

- Sr. Velásquez, menciona que de igual forma dentro de la parrilla, actividades con el Departamento de Cultura en conjunto con la Corporación, tenemos considerada un espacio para los músicos locales, en el muelle fiscal hasta el momento, si no me equivoco tocatas en vivo los días viernes. En relación con el tema que hablaba el concejal Rafael del tema de valorizar al artista local es un caso que se está haciendo, recalcar el trabajo que ha hecho la Corporación con el tema de la ejecución del proyecto FNDR, donde se han grabado cápsulas con puros artistas locales, los cuales van a ser mostrados por la red social del Municipio en YouTube y en diferentes redes sociales y para la grabación de estas cápsulas audiovisuales también fue contratado mano de obra local. Entonces lo que hemos estado apuntando es reconocer, sacarle provecho al talento huasquino y que las “lucas” se queden acá en la comuna. Entonces hemos dado vueltas a este círculo local

- Sra. Castillo, comenta que hay 55 artistas en escena que dentro está la danza, música, poetas y tallerista.

- Sr. Velásquez, y además también se agrega una muestra gastronómica donde se graban los diferentes restaurantes que tiene la comuna. Entonces también ahí le damos el enfoque turístico de poder mostrar la gastronomía, no solamente acá la comuna, sino hacia afuera y también la posibilidad de poder compartirlo.

- Sra. Castillo, dice que también tenemos dentro de ese proyecto, rutas patrimoniales y trabajar para la gente con discapacidad tenga la opción de recorrer estos lugares como que si estuviesen ahí.

- Sr. Velásquez, y lo otro en relación con el tema oficial de dinero, como también le vamos a dar prioridad al artista local. Lo que conversábamos, la idea es que quien gane tenga la

posibilidad de poder grabar algún demo, entonces ese va a ser como el premio también que el Municipio va a dar a este ganador del festival de la canción, en este caso El Velero, también para recalcarlo.

- Sra. Castillo, y en el Festival del Arte, también de Talento de la OPD. También la idea que el ganador de este festival también tenga un espacio en el Festival del Velero.

- Sr. Trigo, una consulta ¿Van a hacer alguna gráfica con la calendarización día por día?

- Sra. Castillo, menciona que sí, cuando ya lo tengamos ordenado, con valor y con fecha, porque hay fechas tentativas.

-Sr. Trigo, pregunta, cual es la posibilidad, en nuestra condición sanitaria, el incorporar o exigir, porque eso nos posibilita también poder generar mayor conciencia de que se vacunen, poder exigir el pase de movilidad a la gente que participe en alguna actividad que sea cerrada, tomar la temperatura, alcohol gel y que exista un ingreso para las personas que vayan a la actividad. Porque eso también puede fomentar que aquellas personas que quieran participar de una actividad masiva, tenga su pase de movilidad obligatorio y eso nos posibilita llegar al 100% de las personas vacunadas. Y sería un tema de prevención, porque no es un tema que tengamos un brote, pero ahora estamos en fase 4.

- Sr. Velásquez, dice que los campeonatos es que sea con pase de movilidad.

- Sra. Castillo, agrega que en los talleres también nosotros podemos pedir a la gente que se inscriba. También podemos pedir el tema del pase de movilidad.

- Srta. Orellana, pregunta qué se hará con el tema del cierre del año nuevo, ¿Por qué se tomó la decisión de no hacer la competencia de los monos de año nuevo?

- Sra. Castillo, comenta que una competencia es complicado, porque tienes que hacer una competencia abierta y a donde va a participar, Juan Agüero, porque los monos de él son espectaculares

- Srta. Orellana ¿Pero reconocerle? ya que tiene una trayectoria que hace que él...

No se logra distinguir ninguna conversación clara.

-Sr. Briceño, menciona que si podríamos agregar el concurso.

- Sra. Castillo, dice que iguales un tema complicado, porque imagínate si sabe que no va a poder participar. A mí no me gusta el tema de concursos, elegir quién es mejor que el otro. Yo personalmente, lo digo personalmente y no me gusta porque creo que todos los que hacen monos le ponen todo el cariño, todo el talento y para mí todos son maravillosos. Para ellos el hecho de querer crear algo ya está bien.

- Srta. Castillo, menciona, pero igual es bonito, porque no sé, yo hace un tiempo atrás el concurso de Huasco era de los monos. Los tres primeros lugares, pero era bonito mirar.

- Sr. Cumplido, yo igual voy a discrepar en el tema de la creación de los monos y el tema de la competencia. Y acá las personas que son competitivas como Rafael, quizá entienda, usted que es madre de una niña que es competitiva. Y no creo que el día de mañana yo diga, no, hay una persona mucho más arriba que yo y no voy a querer competir, yo creo que si todos los años gana Agüero es porque el trabajo es bueno y el día de mañana yo voy a querer ganar, voy a mejorar. Y yo creo que no tenemos que buscar excusas. Yo creo que de igual manera tiene que realizarse el tema de la creación del mono y buscarle, buscarle la vuelta. Cómo podemos hacer partícipe a Agüero en alguna escultura al puerto de Huasco que pueda crear algún monumento dentro de la comuna, o sea, partícipe de la idea. Yo creo que hay que darle otra vuelta. Por otra parte, he estado viendo la presentación y veo iniciativas de otros Departamentos que estamos incorporando al tema cultural y actividades del año. Creo que hay muchas actividades que se repiten, durante todos los años hemos hecho lo mismo de las cicletadas y la cuestión, falta iniciativa del Departamento de Cultura y Turismo.

- Sra. Castillo, todavía no terminamos, aún no se termina.

- Sr. Briceño, pero me interesa eso de cómo se puede reconocer también, es un artista, Juan Agüero, además de tener esto, que pueda tener un espacio, el cual también se pueda dejar la trascendencia de él como artista, yo creo que...

- Sra. Catillo, menciona que nosotros como Departamento, hemos hecho varios intentos de invitarlo a que haga alguna creación, alguna cosa, pero es como un (...)

- Sr. Briceño, menciona que algo hay que hacer para felicitarlo.

- Sra. Elizalde, pregunta ¿Habrà tiempo? que ya estamos a 28.

- Srta. Orellana, comenta que aún no se ha comenzado nada, entonces estarían a tiempo.

- Sr. Campos, menciona que se podrían hacer diversas categorías, me refiero a lo que es la categoría elite, por decir, un término, e incluir a Agüero y a los niños que son más de renombre y otra categoría más principiante.

- Sr. Briceño, dice, pero pensémoslo hasta el 30, porque le estoy preguntando los valores que se manejan otros años.

En este momento, se dificulta el audio y no se escucha una conversación con claridad.

- Sr. Campos, menciona que la idea es que los premios sean equitativos, nadie quede como reclamando, que ellos son los artistas, los más "capos".

- Sra. Castillo, vamos a hacer solamente el enlace en vivo con comunicaciones y presentar acá a todos los monos de la comuna de Huasco. Entrevistar al dueño y que nos cuente un poco de la razón de su creación. Y si el Alcalde quiere que se realice el concurso...

- Sr. Vega Pérez de Arce, menciona que si se va a hacer el concurso, se tendría que hacer la convocatoria hoy por redes sociales, y las bases también, de los montos, cuál va a ser el premio por las categorías, o no sé, eso también.

En este momento no se logra apreciar la conversación.

- Sr. Cumplido, bueno, yo quiero discrepar que encuentro súper “flaca” la actividad de fin de año en comparación a los años anteriores y claramente quizás los recursos sean menos o no hay recursos básicamente como para no invertir más en actividades más llamativas. Al comienzo hablamos de un espectáculo que pudiese poner la costanera completa iluminada, no el Municipio, mucha gente no se siente identificada con la Municipalidad. Creo que tenemos que dar lugar a la comunidad como iluminar la costanera. Claro, la vista puede ser muy bonita, pero que me genera, que me está generando para la actividad del término de fin de año entenderla. El faro se ilumina desde que empezó el tema de la diversidad, si mal no recuerdo, en adelante empezó a iluminarse por ciertas ocasiones, y, en fin. Pero creo que está “flaca” la actividad de fin de año, es mi opinión. Creo que hay que darle más realce, Rafael, lo conversamos también el tema de poner parrillas, empezamos a tirar ideas de que se iluminara con fuegos pirotécnicos de iluminación, fuegos pirotécnicos que no tienen ruido, eso lo habíamos planteado, pero claramente, yo, bajo mi punto de vista, espero que esta tarea vaya para el próximo año y que vamos mejorando y aportando más ideas, más contundentes, más gruesas en las decisiones, no las tomemos entre 5 o 6 o lo que creamos que son las opiniones necesarias, sino que también podamos incorporar a la comunidad que es lo que quiere, ya, que siempre vamos a estar cayendo en la comodidad del Municipio, que la actividad y las críticas son parte de la comuna también para saber cuáles son las cosas que ellos creen que son entre comillas bonitas para despedir un año. No sé si me explico bien, pero por eso creo que está muy “flaco” el fin de año este. Y bueno, voy a esperar que termine la presentación para poder dar mi opinión sobre la actividad de verano y también encuentro que nos estamos aferrando a actividades de otros Departamentos y estamos carentes de ideas nuevas en los tiempos que estamos viviendo. Como decía Rafael, el tema de Payantume es una actividad de competencia, pero no una actividad que se hace para la comuna vaya a competir, porque ya el tema de la caminata del adulto mayor, el tema de la ruta, eso ya está listo, y a mí me gustaría ver ideas nuevas que también vayan surgiendo en enero, igual surgiendo en febrero. Otra idea más buena, más linda, más llamativa, más moderna.

- Sr. Velásquez, comenta que ahí discrepo con usted, Concejal, Payantume Trail no es una competencia solamente competitiva. ¿No sé si alguna vez has participado en algún evento de estos?

- Sr. Cumplido, dice, imposible, con el peso que tengo amigo.

- Sr. Velásquez, aclara que no solamente es competitivo, es un evento donde da la oportunidad, donde productores puedan exponer sus productos. Llega gente de todo Chile y de todo el mundo. Se van con los productos, y nos ha pasado que después esa gente está encargando los productos, es un escenario que demuestran no solamente lo competitivo, es un escenario también turístico, donde también ponen un stand con información turística. Después esta gente que llega a competir también aloja acá, también duerme acá, también se va al Parque Nacional Llanos de Challe, se va Carrizal Bajo y después de un año vuelve, pero vuelve con un amigo. Y así esto ha ido creciendo. Cada año hay un mayor número de participantes, dentro del Departamento de Turismo también están permitiendo actividades deportivas porque es lo que nos da resultado. Cada competidor que llega de afuera, no solamente local, está llegando con gente de afuera. Entonces, ¿a quién beneficia

eso? Beneficia a la comunidad, en especial al comercio, especialmente a los restaurantes, especialmente a los locales,

- Sr. Cumplido, dice que es cierto que un sector sale beneficiado, y este es el tema de los comerciantes, pero insisto que todos los años ha habido las mismas actividades.

- Sr. Velásquez, menciona que vamos a dejar claro que no solamente es algo competitivo, sino que es más o menos global, que viene a beneficiar a la comunidad. No solo a los competidores, especialmente al comercio, a las rutas turísticas que tenemos acá en la comuna, donde esta gente que nos visita hace uso de Huasco, no solamente viene a competir y se va, sino también mucha gente se queda en la comuna y después está volviendo. No lo veo como algo competitivo, sino como un lugar de evento para poder mostrarnos, no solamente el comercio, mostramos el territorio y lo valorizamos también. Entonces eso quería aclarar.

- Sr. Cumplido, sí, quedó claro lo de Payantume.

- Sr. Velásquez, menciona, pero no solamente Payantume, si no, diferentes actividades deportivas que estamos realizando, donde invitamos a gente de afuera a que nos visiten. Hay que ser partícipes de estas actividades, y va de la mano también con el tema del turismo aventura y Huasco se está caracterizando por ser un escenario de aventura. Está llegando mucha gente que quiere vivir la experiencia en la comuna y estas actividades hacen que la gente que lo visita, viva la experiencia, viva en el territorio, tenga el lazo con la gente local de la comuna, con el pescador, con la persona que hace la ruta de los olivos centenarios, que vaya al parque, a la costa, que acá en la comuna lo valorizamos muy poquitos pero a través de este evento le damos el mayor valor atractivo a la comuna, al territorio y a los servicios que tenemos en la comunidad. Entonces no solamente es competitivo, eso quería aclarar.

- Sr. Campos, de hecho, Guillermo, en el último Payantume habían personas de Francia. El ganador creo que fue francés porque yo salí cuarto. Me acuerdo clarísimo que yo iba y había personas que también, no solamente como usted dice...

- Sr. Velásquez, señala que ese francés sacó un podio en el Parque Nacional Llanos de Challe, sacó las fotos y esas fotos a Francia y ¿Dónde fue eso? Fue en la comuna de Huasco en el Parque Nacional Llanos de Challe.

- Sr. Cumplido, y así con el tema de Payantume, porque también tenemos el tema del North Fest y ahí también podemos hablar del tema turístico, el tema de vender nuestra...

- Sr. Velásquez, comenta que Huasco también está caracterizado por el tema de eventos, el festival del Velero, North Fest, las competencias deportivas y la gente que quiere venir a Huasco es porque quiere ser partícipe de estos eventos, no es algo cerrado, yo lo encuentro súper abierto y creo que lo que debemos potenciar.

- Sr. Campos, menciona, lo que usted dice es muy importante que Huasco, hoy por hoy, está pasando con la música lo mismo que está pasando en el deporte, que hay adultos jóvenes y adultos mayores también, yo me atrevo a decirlo, que se están atreviendo a hacer actividades que antes eran, prácticamente, uno lo veía de afuera y uno decía me es

imposible. La comunidad abrió la mente a esta, como usted lo decía, a este turismo aventura está este parapente. Esta misma actividad que ustedes practican en la playa, el kitesurf y sobre todo el trail running que era una cuestión que uno mira un cerro aquí veía el cerro negro y lo veíamos como “wow”, pero hay más cerros alrededor y uno va aprendiendo también cultura, por ejemplo, que uno dice el cerro que está al lado del Centinela, pero ese tiene otro nombre, se llama Mamalluca, el cerro de la Antena que nunca se ha llamado así, y así sucesivamente, personas que se han atrevido a salir, el mismo caso que tenemos hoy por hoy y que es digno de destacar a don Julio Castillo. Don Julio es una persona que va a carreras para el sur y vuelve con podio. Don Darío Cáceres, que hace lo mismo y son personas que están sobre los cincuenta y tantos años.

- Sr. Cumplido, menciona otra cosa del trail, como ejemplo para el tema de otras actividades que también se pueden realizar, que pueden abarcar lo mismo, mi comentario es que encuentro que es competitivo, así que, con mi opinión, creo que es competitiva y acarrea un tema turístico importante, pero creo que abarcar más actividades y más novedosas. Y también puede ser beneficiario para lo que usted dice del tema comercial.

- Sr. Velásquez, lo otro Concejal, usted decía hagamos cosas que estén a la moda más actualizadas. Hoy día lo más actualizado que se puede hacer con pocos recursos es hacer actividades al aire libre. Hoy día la gente de las grandes ciudades ya no quiere estar en lugares aglomerados cerrados. Anda buscando espacios de recreación en lugares al aire libre y hoy día Huasco lo está haciendo con varias actividades que vamos a tener en verano. Yo te aseguro que vamos a tener gente interesada de Serena, Copiapó, que están encerradas, que van a querer ir a lugares al aire libre, a hacer la ruta de los olivos centenarios y hacer actividades, a ocupar los kayaks gratis que va a tener Municipio, a ocupar la bicicleta gratis que va a tener el Municipio para que pueda, para estar dispersos en lugares al aire libre que está de la mano con el tema del COVID y por temas sanitarios se ha acotado estar en lugares cerrados y hoy día estamos prefiriendo estar en lugares al aire libre y es un servicio que va a prestar el Municipio gratis a la comunidad, al turista. Igual no estamos tan cerrados en cosas que no están a la moda y creo que igual estamos un poquito a la moda con estas actividades al aire libre.

- Srta. Orellana, Guillermo, te quisiera hacer una consulta. Varias personas se me han acercado a ver si el Municipio puede realizar un campeonato de pesca.

- Sr. Velásquez, el campeonato de pesca se va a hacer el 8 de enero, el primer sábado que va de la mano con la apertura de la temporada estival.

- Srta. Orellana, esa es una actividad nueva.

- Sr. Velásquez, aclara que no, no nueva, nosotros estamos haciendo todos los años como Departamento de Turismo Municipal. Va con categoría abierta, hombre, mujer, niño y entra las piezas de corvina y lenguado, el lenguado sobre 30 cm y la corvina sobre un kilo. Y también se pedía un mínimo 50 personas participando y no sólo de la comuna, sino de todos lados.

- Sra. Elizalde, disculpe, con respeto a los Concejales, a todos los que estamos acá, podríamos seguir avanzando para poder volver a nuestras actividades.

- Sra. Castillo, señala que la Oficina de la Discapacidad también tiene actividades de autocuidado abiertas a la comunidad, pero también con unos cupos para la gente con capacidades diferentes que con ellos trabaja. Habrá yoga, baile entretenido y actividades. La Corporación Cultural Municipal. Aquí me quiero detener un poquito porque la Corporación tiene recursos para hacer este calendario de actividades, nosotros postulamos a un fondo, que tenemos para hacer talleres de artesanía, para hacer rutas patrimoniales, que esta ruta patrimonial la vamos a hacer en conjunto con Turismo, donde tenemos “lucas” para contratar bus y colaciones para llevar a la gente a diferentes rutas turísticas dentro de la que destacamos es Caleta Chañaral de Aceituno. Queremos llevar un bus con 45 personas, pre inscripción a Caleta Chañaral de Aceituno.

- Sr. Briceño, menciona que hay que conversar con el colega Orellana también para la disponibilidad de los espacios.

- Sr. Vega Pérez de Arce, y lo que habíamos conversado para poder garantizar el recorrido hacia el mar y poder presenciar el espectáculo de las ballenas.

- Sr. Velásquez, señala que en ese punto, la ruta de vida de Chañaral de Aceituno, la idea es ir a que la gente de la comunidad pueda ir a presenciar el espectáculo natural de avistamiento de ballenas y delfines en Chañaral de Aceituno, que es una reserva que está aquí, pertenece a la provincia del Huasco, entonces la idea es abaratar costos a que la gente pueda ir gratis en cuanto a transporte y queremos preguntar si como Municipio pudiésemos costear parte del costo de la entrada para ir a ver las ballenas. La vuelta en bote vale 15 mil pesos y como Municipio podemos costear los 15 mil, 5 mil pesos costeados por el Municipio, en donde el usuario solamente va a pagar 10 mil pesos y esto incluye traslado hacia Chañaral de Aceituno, un almuerzo y solamente pagaría 10 mil pesos, y el espectáculo yo que he ido que no tiene valor porque es increíble ver la ballena a 5 metros de tu bote y vas a la segura a verlo porque el avistamiento de ballenas es de noviembre a marzo. Entonces como Municipio, darle este regalo a la comunidad se los digo que es impagable.

- Sr. Flores, indica que estas propuestas también comprenden otros lugares, como lo es el Parque Nacional Llanos de Challe, donde se acerca el bus de alimentación. Hay otra ruta que es hacia Carrizal Alto, conocer todo lo que la historia minera de acá, Carrizal Bajo y lo que era el desembarco de las armas como ruta más histórica. Y la otra que tiene que ver con todos los de la ruta del Olivo, la industria, con los distintos locales que son productores de aceite de oliva, que tienen este sello de denominación de origen y conocer lo que son las almazaras, el proceso del aceite de oliva y también ellos pueden ir comprando productos y conociendo in situ este proceso y también los talleres de artesanía que son todas las semanas, van a haber talleres de distinto tipo.

- Sra. Castillo, menciona donde también es con preinscripción y le vamos a entregar el kit de materiales. Eso también está dentro del proyecto. Entonces la gente se va a inscribir para ir a hacer el taller, pero también va a tener su kit de elementos para realizar el taller. Tenemos también dentro de la programación el encuentro rural de la localidad de Canto de Agua, donde vamos el sábado 5 de febrero con música en vivo. Ellos van a exponer sus productos, van a hacer venta de almuerzo. Y nosotros llevamos música en vivo, un bus para gente que quiera ir a conocer Canto de Agua puede acceder y acompañarnos. También tenemos la fiesta costumbrista en la localidad de Huasco Bajo, donde la vamos a

hacer en conjunto con Fomento Productivo. Y la Fiesta de las Artes que es en Huasco, el 22 de enero en la plaza esa también va a ser una actividad de las 10:00 hrs. de la mañana hasta las 21:00 hrs., con talleres, feria, productores locales, artesanos y música en vivo. El valor aproximado de la actividad del periodo estival fue el aporte mensual de 4 millones de pesos. Hay cinco 5 millones de pesos para el pago de monitores y estudiantes en prácticas. El calendario de actividades aproximado es de 20 millones y total de actividades serán 29 millones de pesos en los dos meses de actividades, incluyendo North Fest y el tema de los monitores.

- Sr. Vásquez, pregunta ¿Aporte de empresas no hay?

- Sr. Briceño, pero hay que ver también como el giro legal que tiene que hacer estos ingresos, hay que ver si llega a haber aporte de Guacolda.

- Sra. Castillo, nosotros tenemos reunión el día miércoles a las 10 de la mañana con (...), ahí lo vamos a tener claro.

- Sra. Elizalde, disculpe Alcalde, esto se va a aprobar en la próxima semana, ¿cierto? Porque esta es una presentación.

- Sra. Castillo, sí, es una presentación porque no tenemos los valores que hacen falta. El tema de Deportes.

- Sra. Elizalde, ¿Entonces ahora termina la presentación?

- Sra. Castillo, sí, termina la presentación. Luego se va a entregar el detalle de los días.

- Sr. Vásquez, esos monitores son de enero y febrero, son 5 monitores.

- Sra. Castillo, no, son 5 monitores, son 5 monitores.

- Sr. Campos, ¿Y cuántos monitores son Sra. Vilma?

- Sra. Castillo, comenta que hay que ver qué Departamento va a necesitar, tenemos que potenciar el Departamento de Comunicación que claramente necesita apoyo.

- Sr. Vásquez, Vilma, hay que ver el tema de la gráfica que vimos, quizá nos de ventas para aumentar eso, lo podemos ver con Guillermo también, que necesitamos fortalecer la parte gráfica y apoyar a Arnoldo para que haga una difusión eficiente los días previos con toda la gente posible.

- Sra. Castillo, la idea es poder tener un diseñador y un periodista.

- Sr. Vásquez, hay que ver también a los alumnos en práctica de turismo, uno o dos y unos monitores jóvenes que sean de la comuna. Unas “luquitas” de verano, una cosa así.

- Sra. Elizalde, comenta respecto a la presentación, me parece bueno, todavía no está. Digamos que nosotros no tenemos la calendarización con tales actividades, pero me parece súper bien que participen en las actividades, Senda y OPD, ya que tienen

actividades súper bonitas. Me parece súper bien el tema del turismo, la cultura, de la Corporación y me gustaría que quedara en el acta de que ojalá el Departamento de Deportes, que si bien el Departamento de Deportes puede hacer muchas actividades y con muy pocos recursos. Los campeonatos con copas se utilizan muy pocos recursos y que no deje de estar el tema del monumental de baby fútbol. El tema del campeonato de baby fútbol femenino. Y ojalá no deje de estar en la plantilla del mes estival y contar con monitores. Como dijeron que son estudiantes, me parece súper útil para que tengan una plata que va a su matrícula y que no sean personas que tengan dos o tres trabajos y estén como monitor igual. Que sean personas capacitadas, que tengan las ganas de trabajar y que sean un buen aporte. Sé el momento que estamos, no sabemos qué va a pasar en el verano, así que me encanta la actividad de Turismo, el tema de Payantume, me parece muy certero el joven con el tema de aprovechar los recursos naturales que tenemos en nuestra provincia, de subir los cerros. Yo no puedo, pero me encantaría hacerlo, por los senderos, con los cerros maravillosos que tenemos que aprovecharlo. Tenemos las costas más maravillosas de Chile, así que los felicito, solamente voy a esperar la calendarización de las actividades.

- Sra. Castillo, estamos contra el tiempo, gracias.

- Sr. Velásquez, le agradezco, no sé tú, Fernando.

- Sr. Flores, tengo el calendario, pero al ser tan extenso por eso nosotros queríamos mostrarlos de forma resumida, pero si lo quieren ver...

No se logra escuchar con claridad.

- Sra. Castillo, hoy día lo vamos a terminar, entre hoy día y mañana y ahí se lo compartimos a ustedes.

- Sr. Velásquez, paréntesis antes que se vayan y nos desconcentremos. Aparte de la actividad de verano principal les quería comentar que Don Hugo Emanuel Polanco de la tercera edad, este año comenzó con la idea de un emprendimiento de un bote turístico de paseo por la bahía. Ha sido apoyado 100% por el Municipio y le hemos ayudado en todo lo que el tema de papeleo y ya la semana pasada está ok. Y va a ser un viaje inaugural este viernes a las 09:00 hrs. y quiere invitar a las autoridades principales de la comuna, el Alcalde ya está listo para brindar apoyo en la mañana y quería hacer la consulta a ustedes Concejales si les gustaría sumarse a este viaje inaugural para este viernes. Eso quería confirmarlo hoy y tener claridad para liberar ese cupo. Si alguien quisiera sumarse para este viernes a las 09:00 hrs., el Alcalde ya se sumó, Rafael Campos, ¿Javi?

- Sra. Orellana, pregunta, ¿Es en bote?

-Sra. Elizalde, menciona que tiene trauma con los botes.

- Sr. Velásquez, menciona que será entretenido para que se despejen un rato. Sabemos que es fin de año y hay harta pega pero también hay un momento para relajarse.

- Sr. Cumplido, yo quiero saber, porque me faltó escuchar actividades nocturnas. Me faltó que se incluyeran actividades femeninas. También me faltaron varias actividades también

nocturnas que no sé si se realizó eso, pero también quiero ser el propulsor de la idea para que el día de mañana, con los años que queden, se pueda pensar en un parque acuático, que cuando me refiero a ideas nuevas me refiero a ese tipo de cosas, a un puente flotante también, cuando me refiero y que no necesariamente tenemos que estar en una sala, sino bien... Así que quiero ser el precursor de esta nueva idea para que en los próximos años también podamos contar con un parque acuático y que ustedes también vayan desarrollando, viendo de qué manera podemos financiarlo, no sé si estará por ahí Cristian, te invito a que podamos trabajar en esa idea. Y un muelle flotante, que también sería un punto muy lindo turísticamente. A eso me refiero con ideas nuevas, amigo Guillermo, también me gustaría que pudiésemos darle vida a la noche. Muchos años no se hacen actividades nocturnas. O sea, de hecho, las famosas corridas verdad. Pero también creo que hay otras actividades que podemos darle vida, podemos iluminar un tramo de la playa grande, podemos hacer miles de cosas, tenemos miles de ideas más. Por eso me gustaría que, para el próximo año, no para este. Nos pudiésemos sentar a una Mesa de Trabajo a compartir ideas. No seamos egoístas, ni tampoco creamos que, porque uno quiere aportar con algo, es para colgarse también de ciertas situaciones. Pero eso, que para el próximo año generemos nuevas ideas y tener contemplado lo que le estoy comentando del parque acuático para la comuna, que podría ser un golpe de suerte para esta nueva administración. Y por qué no, en que la podamos impulsar entre todos.

- Sr. Velásquez, tenemos una bahía increíble para hacer una obra con lo que tú dices.

- Sr. Cumplido, Alcalde, con el tema del North Fest y el tema de los montos destinados. También se lo hacía saber el otro día, Alcalde sobre que podemos ir articulando con el Barrio Comercial. Es tan fuerte lo que genera el North Fest económicamente para el Barrio Comercial y turísticamente también, que me gustaría que se pudiesen sentar con el Barrio Comercial, que están durante todo el día, no así el velero, el velero es solamente en la noche. E insisto, creo que se puede aportar de otra manera. También el tema del sonido, verlo con las mismas personas que están desarrollando actividad acá, el señor Calderón, el señor Castillo, que de cierta manera puedan aportar porque finalmente son ellos que siempre se están llevando las "lucas" de las actividades. Me encanta escuchar a Kamal, creo que es un gran aporte, va a ser un gran aporte para también lo que va a ser la actividad de ustedes en temas de sonido, pantallas, son ideas nuevas, un tipo muy joven que sabe del rubro y creo que podemos hacer más, podemos hacer más, podemos articular más cosas, podemos conversar, como les digo, con el Barrio Comercial para que nos aporten en colaciones. Claro, aportemos con 4 millones de pesos porque seguramente van a poner las latas. Tienen que pintar, ¿verdad? Pero podemos aportar también en otras cosas y podemos hacerlos partícipes también al comercio de esta actividad, así que creo que también es importante que se hagan Mesas de Trabajo para verlo en equipo. Lo que siempre hemos dicho trabajemos de buena manera para que el resultado final sea grueso y genere los mínimos detalles que podamos sacar al tiempo.

- Sra. Castillo, lo que pasa es que con el tema del North Fest, los chicos solamente se acuerdan en diciembre y hay que venir trabajando desde mucho antes.

- Sr. Cumplido, exactamente, por lo mismo tenemos que nosotros hacerlos partícipes y con esta versión que se va a realizar, empezar a programar ya el espectáculo, porque al final es un evento gigante.

- Sra. Castillo, estoy de acuerdo con que es tremenda actividad, muy potente, cultural que la comunidad ha aprendido a conocerlo. Porque yo me acuerdo cuando empezó el North Fest, nadie quería el North Fest y críticas, pero hasta el año antepasado la gente de la calle sale a invitar a los cabros a almorzar, les lleva una colación. Ya cambió eso, pero el problema es ese que los chiquillos... Yo conversé con Eduardo y me dice que no tienen nada, nada organizado, excepto la reunión que tuvieron con el Alcalde. Entonces ellos se acuerdan en diciembre.

- Sra. Elizalde, de eso quería comentar mi punto de vista, no concuerdo con lo que dice el Concejal Cumplido, porque el aporte de 4 millones que le hace el Municipio creo que a este evento, que, si ellos van a organizar algo, también tienen que poner de su parte, también tienen que buscar recursos como cualquier cosa. Si yo hago un campeonato que lo hice muchos años de baby fútbol como Río de Oro, como una institución privada, sin fines de lucro. Yo buscaba recursos, buscaba más recursos, no esperar que el Municipio nos diese todo, porque no se trata de eso. En cuanto al sonido, no creo que Calderón Producciones o cualquiera venga a trabajar gratis, si es su pega. Ellos también pueden buscar ese tipo de ayuda en el comercio. ¿Por qué tenemos que hacerlo nosotros? Vayan ellos, porque los recursos del Municipio con los 4 millones de pesos, yo creo que es suficiente. Vilma lo primero que dijo se cuenta con 3 millones y algo para el año nuevo, para tener un Dj, para iluminar el faro, para varias cosas más. Entonces los recursos son acotados para todos, entonces tenemos que generar nuestros propios recursos, no esperar que nos den todo en bandeja.

- Sr. Cumplido, creo que deberíamos tener una conversación con los mismos organizadores del North Fest, para escucharlos, porque recién se hablaba de 15 millones de pesos y no sé si será el monto que se le otorgaba y si eran esos los montos, quizá puedo estar equivocado en la opinión.

- Sra. Castillo, claro, yo te lo digo porque el North Fest era financiado casi al 100% por el Municipio.

- Sr. Vásquez, no solamente montos, sino que recursos humanos.

- Srta. Orellana, con respecto al North Fest tengo opiniones divididas, tanto buenas como malas. Hay personas que no le agrada el tema de ver chiquillos tomando ahí, ni orinando la costanera. Ahora en caso de que sea exigible el baño porque ya no está el techado ni tenemos la bajada que antes los chiquillos entraban al escenario a orinar, porque muchas veces lo vi, porque vengo a ver ese evento, a ver si se le puede exigir el tema de los baños.

- Sr. Campos, creo que el último North Fest contaba con baños químicos.

- Sr. Cumplido, igual que en Payantume, traen gente de todos los países, a mí me gustaría que también le demos una vuelta y lo veamos con altura de miras, más allá de la música, más allá del tema de soluciones básicas que podemos ponerle baños químicos y hacernos parte de la actividad, quizá yo estoy desconectado del tema Payantume, y me gustaría hacerme parte también, quizá para tener una idea y una opinión más firme, más sólida con lo que me plantea Guillermo. Pero también les solicito a los demás Concejales que tengamos una altura de mira con este evento, que no es solamente de jóvenes, sino que nos trae el turismo, nos trae gente de otro lado, podemos mejorar ciertos lugares de la comuna

que están en deterioro, con el tema de la pintura, podemos mejorar un sinfín de cosas. Creo que tenemos que mirar esto como un espectáculo de nosotros, de la comuna. Hacernos parte de un evento que se ha hecho durante mucho tiempo más allá de las "lucas". Ojalá se puedan invertir muchas más "lucas", no solamente cuatro millones, de verdad, por favor. Me gustaría que viéramos esto un poquito más allá, no, como que no, es que son ellos, no. Porque esto congrega a mucha gente, es un tema cultural gigante, mucha gente conoce Huasco por el North Fest y por Payantume, por este tipo de actividades que congregan multitudes. Así que me gustaría que lo viésemos un poquito más elevado más allá de las "lucas", que me encantaría que no fueran 4, que fueran 10. Y pudiésemos traer artistas internacionales de afuera que representen la música urbana, que estos muchachos tienen, ¿verdad? Y así un sinfín de cosas que podamos seguir conversando. Pero también creo que tenemos que hablar con ellos, hacer una mesa de trabajo, limar asperezas que ellos se acuerdan solamente en diciembre de esta actividad y poder articular bien este proyecto y hacernos parte porque son de acá de la comuna, esos mismos que están organizando el North Fest, el mismo Astro Puerto, que lo vamos a tener en el festival, verdad. Tenemos que conversar bien porque hay un desorden de ideas que quizás ustedes no manejen o la música quizá no les llame la atención, pero acá hay otra cosa que es turismo, cultura, pintura, música. Está todo relacionado, baile.

- Sra. Castillo, a lo mejor la idea para que la North Fest funcione, porque yo concuerdo contigo, que debería tener muchas más "lucas", porque igual es una actividad muy potente, es que el Municipio se haga cargo y postule a un contrato, pero el obstáculo es que sería un evento de la municipalidad.

- Srta., Orellana, pero ellos no van a querer.

- Sr. Cumplido, pero tenemos que sentarnos, porque lamentablemente no podemos seguir financiando algo si no nos acogemos al proyecto.

- Sra. Castillo, si hacemos el contrato, tendríamos las "lucas" necesarias para hacer este gran evento, no tendríamos necesidad de estar golpeando puertas y esas cosas.

- Sr. Vásquez, pero lo que hemos conversado es que no hay autogestión por parte de ellos. Recuerde de nuestro concepto de (...), que tengamos que regalarles todo, se dieron cuenta, de hecho, ellos postularon a un programa donde no rindieron bien. Entonces ahí hay que ver la responsabilidad.

- Sr. Cumplido, me gusta el tema de sentarse a la Mesa, pero en este rango ellos no están organizados, y ellos tienen fecha de North Fest, 28 y 29 de enero.

- Sr. Briceño, hay que comunicarse con Mauricio, o con Eduardo habría que comunicarse.

- Sra. Castillo, yo conversé con él y me dijo que él no iba a ser responsable, que podría ayudar de alguna u otra manera, pero como cabeza de evento, este año no.

- Sr. Trigo, la respuesta de Eduardo ahí frente a la situación es súper débil, porque uno ve como principal gestor de todo esto, que es como el cabecilla principal, pero sabemos que está en México en este momento, yo igual hablé con él, con Mauricio, tiene contacto y tiene un número que cada cierta hora se puede contactar uno con él. Y claro, él me decía yo

ahora estoy en México, pero dejé a Eduardo allá. Entonces por eso encuentro que, sin ánimo de atacar, encuentro débil la respuesta de Eduardo, porque yo cuando hablé con Mauricio me planteó el tema qué se podría hacer, lo primero que se me vino a la cabeza también fue lo mismo. Estamos contra el tiempo, teniendo en consideración que la fecha es 28 de enero para un festival de esta magnitud, estamos, pero sonados, no hay nada que hacer. Yo le dije a Mauricio que aceptaran las condiciones que se fueran dando.

- Sr. Briceño, Pero ¿qué es lo que comentó él? ¿Estaba preocupado?

- Sr. Trigo, Mauricio en la Ciudad de México, por temas personales. Pero yo la última vez que hablé con él, le dije, ¿tú vas a volver a Chile? Y me dijo claro que sí. Ahora, ¿Cuándo debería volver? rápidamente, porque insisto, la cabeza principal de North Fest es él. Y cuando me dijo, pero está el Eduardo allá, lo encuentro débil.

- Sra. Castillo, señala que no lo encuentra débil, lo encuentro justa, porque en el último North Fest, Eduardo quedó solo. Entonces, ese evento lo organizó solo.

No se logra escuchar con claridad la conversación de los Concejales.

- Sra. Castillo, entonces por eso él tiene esa disposición, él va a ayudar, pero en lo que él estime conveniente, porque aparte que él está trabajando, no tiene el tiempo disponible que tenía antes. Pero eso fueron los argumentos que él me dio.

- Sra. Elizalde, entonces la organización va a ser de ustedes, del Departamento de Cultura y Turismo.

- Sr. Briceño, habría que citar a Eduardo la próxima semana. Lo más práctico es conversar con él.

- Sra. Castillo, Eduardo, Jean Paul y hay unas chicas también que están dentro.

- Sr. Briceño, hay que convocarlos para ver, para conversar con ellos, lunes o martes, ahí les confirmo, ¿algo más? Ustedes estaban ahí presentando un poco...

- Sra. Castillo, este es el calendario de las actividades, que lo tenemos digitalizado, pero necesitamos fechas de algunas actividades de Deporte. Apenas tengamos eso se lo compartimos. Igual hay actividad deportiva, al aire libre, los talleres de Deportes también pedimos que fueran en la avenida costanera y no fuera donde se tienen los sitios cerrados. Entonces, como dice el Concejal Alberto, hay mucha actividad que se repite, pero son actividades que la gente participa, me gusta, el tema de hacer actividades en la playa, igual la gente participa, a todos les gusta. También tenemos el proyecto de musicalizar la avenida costanera, que es un tema de que todo el tiempo han pedido. Pedimos cotizaciones, también hay un proveedor que hacía hincapié de que saldría más barato que el Municipio pudiera comprar los parlantes y contratar el Dj, alguien que sea capaz de poner la música. Así que eso estamos haciendo, para tener los valores que necesitamos.

- Sr. Cumplido, está las casetas en el mismo escenario, así que se puede controlar y dividir los parlantes.

- Sra. Castillo, habíamos pensado en cinco puntos, en el muelle, cerca del techado, acá.
- Sr. Cumplido, si se puede.
- Sra. Castillo, Así que en eso estamos trabajando. Si tienen alguna sugerencia, algún Concejal en alguna actividad igual a la podemos conversar.
- Sr. Velásquez, ver también lo de la competencia de año nuevo, qué decisión se va a tomar.
- Sr. Briceño, creo que sí, está la voluntad, ahí el hombre de las “platas” tiene que ver.
- Sr. Cumplido, no sé si los Concejales estén de acuerdo en \$150.000.- el primero, \$100.000.- el segundo y \$50.000.- el tercero.
- Sr. Briceño, pregunta ¿De cuánto se puede disponer?
- Sr. Cumplido, más que nada como para incentivar a esta tradición y que no se pierda.
- Sr. Briceño, ahí van a hacer la propuesta.
- Sr. Vásquez, ¿Tienen las bases, cierto?
- Sra. Castillo, sí, tengo unas bases, no me recuerdo de los valores.
- Srta. Orellana, eran \$100.000, \$70 .000 y \$40.000.-
- Sr. Briceño, hay que decirle a Carlos Delgado que eso está dentro de eso...
- Sr. Vásquez, ya está separado, digamos.
- Sr. Cumplido, el tema de la pantalla lo encuentro novedoso y que se pueda transmitir en vivo. Y si se va a tener una pantalla, que se pueda compartir el link y que la persona se conecte a nuestro servidor, que podamos ir viendo los monos en tiempo real y estar con el animador.
- Sr. Briceño y lo otro también, como va a venir este Dj, que quiera venir con su mesa, su silla se puede instalar ahí. Eso no lo vamos a dejar de lado.
- Sr. Castillo, sí, si el Alcalde y ustedes como Concejales también, si quieren grabar un saludo de año nuevo, bienvenido sea.
- Sr. Briceño, gracias, Vilma, gracias.
- Sra. Castillo, gracias a ustedes.
- Sr. Briceño, continuamos, porque, ¿lo vamos a hacer acá el punto prensa más rato?

- Sr. Cumplido, pero primero Alcalde, los Concejales podemos juntarnos un segundito para ver el tema del comunicado.

9.- PUNTOS VARIOS.

-Sr. Briceño, nos faltan puntos varios. No sé si vamos a parar.

- Sr. Cumplido, no, no, no, siempre dejamos para después los puntos varios.

- Sr. Briceño, Concejal Campos, sus puntos varios.

- Sr. Campos, yo tenía un solo punto vario que es con respecto a tengo entendido que ya está por retirarse don Ítalo, el Encargado de Deportes y mi consulta es ¿Qué va a pasar? Ya estamos a días de cerrar el año a días que se retire Ítalo, para ese puesto va a haber algún concurso público.

- Sr. Briceño, sí, tiene que haber un concurso, una convocatoria de personas que tengan la vamos a decir, no la experticia que tiene que ver con el área deportiva. Hay otra persona que está haciendo el acompañamiento que es Don Oriel Castellano, pero está haciendo un acompañamiento, pero no pasaría. Hoy día a primera hora lo conversé con Carlos Delgado y con Karen de que se tenía que apurar el tema del concurso. Claro, al concurso o el espacio para que la persona se pueda hacer la convocatoria con la condición de que se tiene para el cargo de encargado de deportes o encargada de deportes, que a veces hablamos de un encargado.

- Sr. Campos, gracias Alcalde, ese era mi único punto vario.

- Sra. Elizalde, yo no tengo puntos varios, y tengo hora a Vallenar, al dentista a las 15:30 hrs. ¿me puedo retirar?

- Sr. Briceño, se entiende. Ya, que dice la Concejal Orellana.

- Srta. Orellana, en el primer punto, con el tema de la pirotecnia que se está dando a la población, que ya lo conversamos ayer con usted, se le va a dar respuesta de carabineros. Y lo otro es saber de cómo va el tema de contraloría, porque el señor Rodrigo Loyola...

- Sr. Briceño, ¿Por la presentación dice usted? Sí, vamos a dar respuesta, hay un tema que se van tomar medidas disciplinarias que corresponde, porque le pedí a jurídico, esa medida disciplinaria, a lo mejor pasa por un sumario interno que se tiene que convocar y todo, pero jurídico me va a dar...

- Srta. Orellana, ¿Pero ya está tomada la decisión?

- Sr. Briceño, tenemos que tomar, sí, estamos dentro de los plazos, ¿Algo más? Y con respecto a la pirotecnia, ayer la Concejal Orellana había puesto en el grupo. Yo conversé con la sargento, ella está haciendo recorrido 21 de Mayo, La Palmas y Villa Victoria, que son los lugares donde parece que donde más ruido están metiendo y con un horario especial, en una animita que está ubicada en el sector de la calle 21 de Mayo, porque los

jóvenes están transitando como un espacio de convocatoria por un joven que sabemos que hace poco se suicidó y ya están pasándose un poco de la raya. Concejal Vega.

No se logra entender con claridad lo que menciona el Concejal Rafael Vega.

- Sr. Briceño, hay que hacer el reglamento y lo conversé con Oscar, que tiene que ver con carga y descarga, hay que hacerlo nuevo. No lo tenemos, así que hay que hacerlo en temporada de verano, Concejal Luis Trigo.

- Sr. Trigo, en la última reunión que tuvimos con los vecinos de Las Palmas prometimos el alumbrado público y también el nombre de las calles, les dijimos que en dos semanas íbamos a dar solución, ya llevamos una.

- Sr. Briceño, hoy envié un mensaje a la señora Bessy por el tema que para mañana tenía convocado a los dos vecinos, haciendo el alcance que mañana no se va a realizar esa reunión, sino que hay una reunión regional de seguridad pública. Y también le manifesté a Bessy que tiene que pedir como el permiso de esquina lo que me decía don Oscar Acevedo, que a algunos vecinos no les gusta que les rayen... ya, pero hoy día temprano le mandé y también el levantamiento que tiene que ver con el traslado de una luminaria que me pidió ella y además de especificarme la calle del tema del alumbrado.

- Sr. Trigo, y lo otro también de la población 21 de Mayo, que los vecinos que están justo instalados, que viven al frente, donde está esta animita, está siendo un punto de encuentro diario donde dice que la pirotecnia, donde se producen enfrentamientos, o en donde se juntan a tomar. Entonces al final los vecinos están bien asustados porque se han enfrentado entre ellos mismos a esperar un ajuste de cuentas si este vecino puede hacer algo, me parece que no está autorizado.

- Sr. Briceño, no está autorizado. Y pedimos ayer a la Sargento que el recorrido fuera más periódico, con horarios más definidos. O sea, no tan definido, porque la persona va a saber que tal horario va carabineros y también con el control de identidad que van a proceder, a lo mejor no está como dentro de la normativa, pero si van a pedir el control de identidad con algunas personas que frecuenten ahí. Porque por dos semanas van a estar ahí...y conversar con la familia, porque también podría ser ella que convoquen a los jóvenes que no se reúnan ahí, porque al final está trayendo un problema de convivencia en el barrio.

- Sr. Trigo, gracias Alcalde.

- Sr. Briceño, gracias Concejal. Concejal Cumplido.

- Sr. Cumplido, hace unos días CMP encontró 14 sitios arqueológicos de relevancia cultural para ser removido. No sé si usted estaba al tanto, Alcalde, pero esto va a afectar gravemente la memoria y el patrimonio histórico natural del pueblo Chango, el cual no fue consultado y considerado en este proyecto. Quiero saber Alcalde, en este punto vario, si el Municipio a través del Departamento Jurídico va a iniciar alguna investigación o ¿Vamos a hacer parte en apoyo a estos sitios arqueológicos que van a ser removidos?

- Sr. Briceño, ¿Dónde?

- Sr. Cumplido, en el sector donde se van a depositar los relaves.

- Sr Briceño, eso en el tema del expediente de relave aparece y lo consultamos al SEIA, el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental y están en estas dos líneas, que son dos comunidades de pueblos originarios que se le hizo como el levantamiento de... como encuesta. Ahí nosotros con el equipo jurídico que está en este caso Camila Cáceres y Stephania Leyton más Don Cristián Olivares estamos haciendo el levantamiento con respecto al proceso de relaves y dentro de esta línea, lo mencionamos, lo estuvimos conversando. El día 12 y 13 de enero voy a estar presente en Santiago, nos estamos reuniendo todos los Municipios que estamos en zona de saturación. Lo menciona el Alcalde de Til-Til de zona resistencia, porque vamos a potenciar los equipos jurídicos y ambientales. Yo mañana con la Unidad Ambiental tengo una reunión bien seria porque creo que no hemos dado con el ancho, soy el responsable de eso. Tenemos el tema de los reciclajes, tenemos el tema del cuidado de mascotas y de la esterilización, pero la unidad de Gestión Ambiental en sí fue creada para monitorear y establecer más que propuestas, acciones a nivel comunal. Hoy día también existe un observatorio de ciudadanos que lo formaron sin relave, y hoy están dando respuesta de lo que nosotros como Municipio deberíamos hacer. Así que, por la parte jurídica, si lo vamos, lo vamos a establecer Concejo, estamos en la obligación de hacerlo y yo esa semana, la quincena de enero no voy a estar acá, me tiene que acompañar en la parte ambiental, más jurídico. Nos vamos a reunir para hacer un trabajo, más que crear una asociación, porque tampoco queremos estar pagando una cuota, sino que sea un trabajo en conjunto.

- Sr. Cumplido, que con respecto a lo que le hace la solicitud la Concejala Javiera, que, de cierta manera en su comienzo al inicio del periodo, como partícipe de la investigación a lo que era el uso de los dineros municipales para el pago de arriendo de la casa del señor Rodrigo Loyola, el ex edil. Creo Alcalde, que estas situaciones como primera autoridad tuvo que haberla sacado a la luz. Y espero que próximas denuncias que se puedan realizar o cosas que estén sucediendo dentro del Municipio, usted como primera autoridad, sea quien las haga, las saque a la luz o adopte las medidas que corresponden. Porque creo que ese fue el compromiso de su llegada al Municipio, de que hubiese transparencia para la comunidad y obviamente que los recursos municipales sean bien ejecutados.

- Sr. Briceño, el caso también de la Concejala. Bueno, también está el expediente ahí que contraloría dio razón de que el uso del inmueble en el arriendo si correspondía, porque el funcionario está actuando como el ex Alcalde como funcionario. Lo que si viene es el proceso de cómo se hacen... Sí, yo creo que uno tiene que hacerse responsable de lo que ocurre hoy día con la situación de la comunidad de la Estancia La Arena también tenemos que sacar un comunicado. Yo lo decía entre hoy y mañana y todo lo que esté a nuestro alcance hay que recibirlo, mañana ya le confirmé a Rafael Vega de reunirnos con el señor Donoso a las 09:00 hrs. para tener los antecedentes y partir por la parte jurídica. Hay aspectos también que tienen que ver con la transparencia y de cómo también la información la hacemos llegar a la comunidad, porque hay informaciones que son delicadas y hay que tener el criterio de cómo sale, pero hay que hacerlo. Estamos en esta administración que ha estado sujeta a varias situaciones que hemos heredado.

- Sr. Cumplido, y para finalizar mis puntos varios, aprovechando que está Arnoldo, aprovechando que están los amigos de Huasco televisión, también vamos a terminar el año

y todavía no se transmiten los Concejos que para mí es súper importante que la comuna sepa cómo se han ido desarrollando ciertas discusiones. Y por supuesto, para transparencia, vuelvo a nombrar la transparencia para que quede en acta. Lo hemos solicitado y lo he solicitado al comienzo con otro Concejal más, que también está de acuerdo con que se transmitan estos Concejos, que es Don Luis, así que eso, también se lo comenté al Encargado de Comunicaciones. Está la voluntad, solamente estaba esperando la orden suya.

- Sr. Briceño, sí, también hay que ver cómo lo financiamos. Entender que los Concejos, porque a veces la gente no lo menciona que no son públicos, son públicos. La comunidad puede participar y el tema de cómo lo vamos a proyectar a la comunidad vamos a tener que buscar la forma.

- Sr. Cumplido, quizás yo también pueda ayudarlos con una cámara y un micrófono. Tengo los equipos, si gusta lo dispongo, no hay un cobro absoluto. El tema es transparencia Alcalde y que desde el inicio y yo creo que las excusas ya están de más. Me imagino que también se le está dando publicidad o hay algún convenio con ellos, se puede llegar a acuerdos. Espero que se puedan tomar acciones.

- Sr. Briceño, está la voluntad también el tema de la transparencia, uno lo menciona y creo que también hay que ser criteriosos. Le vuelvo a reiterar, no es un tema de no querer permitir, el espacio como Concejo está abierto al público y hay que buscar la manera de más, no he tenido el tiempo para poder hacer esto, donde se han sido de bastantes temas. Estoy en un Concejo y al mismo tiempo estoy viendo otras dificultades. Hay un poco delegar, pedirle a Arnoldo como nos puede orientar, cierto, pero la disponibilidad está.

- Sr. Cumplido, gracias, Alcalde.

- Sr. Briceño, gracias Concejal, vamos a dar por finalizada la sesión de concejo, el último Concejo del año 2022, ya pensando en lo que se viene. Bueno, yo había pedido que hubiera un punto de prensa para poder expresar lo que viene como actividad de Año Nuevo, despedida 2021 y empezar el 2022. También le había pedido a la Corporación y al Departamento de Cultura que estuviera presente, al Cuerpo de Concejales. No sé, lo hacemos en este momento, acá o afuera o algún alcance que quieran manifestar como Concejal.

Finaliza la sesión de concejo siendo las 14:00 hrs. del día martes 28 de diciembre del año 2021.

CAMILO VEGA PÉREZ DE ARCE
Secretario de Alcaldía y Concejo (S)
Ministro de Fe

RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal